



Tercer Informe sobre Seguridad Pública en la Ciudad de Buenos Aires

2021

Índice

- 1** **Introducción**
- 2** **Capítulo 1: Seguridad pública en la Ciudad de Buenos Aires**
- 3** **Capítulo 2: Victimización**
- 4** **Capítulo 3: Homicidios dolosos**
- 5** **Capítulo 4: Robos y hurtos**
- 6** **Capítulo 5: Inseguridad vial**
- 7** **Capítulo 6: Conflictividad urbana**
- 8** **Conclusiones**
- 9** **Índice de gráficos**

Prólogo

El iCiudad nació y se sigue desarrollando como un ámbito profesional, comprometido con la construcción de una Buenos Aires económicamente moderna e innovadora, plural, sostenible, así como social y culturalmente integradora.

La decisión de tener dentro de nuestras áreas de trabajo e investigación la **Seguridad Pública** es consecuencia de considerar que es indispensable identificar y definir la realidad criminológica de nuestra Ciudad para **contribuir a un mejor diseño de estrategias eficaces de prevención y erradicación del delito y las violencias.**

Desde la mirada académica y profesional, consideramos que no puede haber integración urbana si hay zonas abandonadas por el Estado en lo que respecta a protección de la vida, la integridad física de las personas y del patrimonio público y privado. **Es por ello que el iCiudad elabora todos los años el informe de Seguridad Pública de la Ciudad de Buenos Aires.**

En esta ocasión, presentamos una nueva actualización con datos de **2021**, que constituye un aporte de nuestra institución al debate de las políticas públicas en el ámbito de la Ciudad.

Consideramos que para gestionar la seguridad es necesario poseer un profundo conocimiento de lo que ocurre en el territorio.

Como en años anteriores, sostenemos la necesidad de redefinir el mapa del delito como herra-

mienta fundamental para el diseño y formulación de políticas públicas eficaces y para la posterior evaluación de las estrategias implementadas.

La comparación interanual de un mismo fenómeno y la correlación de dos o más hechos permite extraer conclusiones que facilitan la elaboración de estrategias públicas complejas.

El presente informe incluye datos de la encuesta de Victimización que la Ciudad de Buenos Aires publicó por primera vez, permitiéndonos llegar a conclusiones que cruzan los datos duros estadísticos con la percepción de inseguridad de la población.

A partir del análisis realizado, podemos indicar que la política de seguridad debe ser integral con estrategias de prevención del delito y la violencia y uso inteligente de la información criminal disponible.

Como siempre, este Informe es el resultado del esfuerzo y responsabilidad de nuestro gran equipo de trabajo.

Marta Albamonte
Presidenta i-Ciudad

Introducción

Introducción

Mensaje del Director

Como lo venimos sosteniendo desde el Primer Informe de Seguridad (2016-2018) redactado por la Licenciada Silvia La Ruffa, quien me precedió en el área de seguridad del I-Ciudad, el conocimiento de la realidad criminológica de un distrito es el primer paso indispensable para el diseño de estrategias eficaces de prevención de delitos y violencias pues, para gestionar la seguridad, se requiere un profundo conocimiento de lo que ocurre en el territorio.

Las bases fundacionales del Sistema Integral de Seguridad Pública exigen la comparación interanual de un mismo fenómeno y el cruce de información respecto de dos o más hechos. De esta forma, se podrán establecer correlaciones que faciliten la elaboración de estrategias públicas complejas.

Este **Tercer informe sobre Seguridad Pública en la Ciudad de Buenos Aires 2021** es la continuidad del "Primer Informe sobre Seguridad Pública en la Ciudad de Buenos Aires 2016-2018" y del "Segundo Informe de Seguridad Pública en la Ciudad de Buenos Aires 2019-2020" los tres constituyen, junto al Índice de Bienestar Urbano (IBU) y las jornadas llevadas a cabo y los artículos especializados publicados, los aportes que esta organización

brinda para contribuir al debate sobre políticas públicas de seguridad en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires a través de la investigación rigurosa, en base a datos oficiales y analizada desde una perspectiva de equidad.

En esta edición, hemos incorporado datos que permiten comenzar a establecer cómo impacta el delito, particularmente las sustracciones de bienes (robos y hurtos) en la población. Decimos comenzar porque es la **primera vez que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires publica las encuestas de victimización** que la legislación le exige.

Quiero agradecer la colaboración de **Juan Pablo Pilatti** que nos guió en lo que respecta al análisis de datos y el cruce de variables indispensable para la elaboración de este informe, a mis compañeras de dirección ejecutiva **Marta Albamonte, Laura Rocha y Rosa Aboy** quienes aportaron a este informe la mirada interdisciplinaria de esta problemática social.

A **Guido Leone** por sus contribuciones estadísticas fundamentales para abordar la complejidad del análisis, a **Valentino Mascitti** por su dedicación y compromiso con la investigación realizada y a **Laura Blanco y Sofia Gavazzoni** por sus aportes sobre la comunicación y por coordinar los esfuer-

zos de diseño y presentación. Sin todo este equipo, este informe no sería posible.

Como lo denunciábamos anteriormente, el mapa del delito oficial no alcanza a cumplir el objetivo que fija la ley de generar "información estadística confiable" mediante la recopilación de datos relevantes en materia de seguridad en base a indicadores que deben ser estandarizados por el Ministerio de Justicia y Seguridad, "a efectos de desarrollar informes confiables y oportunos que permitan adoptar políticas públicas eficaces en la materia"¹.

Continúa registrando sólo tres tipos de delitos: homicidios, robos y hurtos. Si bien es posible sostener que este es un buen recorte, ya que la prioridad de la política criminal debe estar en la reducción de las muertes violentas y los robos y hurtos que las personas identifican como la principal amenaza a su seguridad, no debemos limitarnos, teniendo la posibilidad, publicar estadísticas del resto de la conflictividad de seguridad ciudadana²

Por otra parte, la herramienta continúa sin permitir correlacionar en línea las tres variables, tanto sea en el tiempo como por comuna o barrio. Esto limita la posibilidad de evaluar las causas de la inseguridad ya que falta la comparación en línea entre comunas o barrios, así como el cruce de variables que den cuenta de la variación de las cifras del delito a lo largo del tiempo.

Para la elaboración de este análisis, igual que en los anteriores Informes de Seguridad, hemos uti-

lizado no sólo las cifras del mapa del delito del Gobierno de la Ciudad sino las del Ministerio Público Fiscal en lo atinente a delitos transferidos al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y las contravenciones (Ley N° 1.472) así como otras fuentes oficiales y de organismos de la sociedad civil³, a fin de tener una mirada más integral de la problemática en el distrito, en las 15 comunas y en los diferentes barrios.

Luis E. Duacastella Arbizu
Director área de seguridad

¹ Ley N° 5.688 art.9 inc. 9

² De acuerdo al Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD), la inseguridad ciudadana "es un fenómeno complejo que incluye diferentes amenazas: aunque el análisis de las tasas de robos y homicidios ofrece un panorama útil, aún resulta insuficiente" (IDH-AL 2013-2014: 75).

³ Se recabaron datos de: El Observatorio Metropolitano de Seguridad Pública del Instituto Superior de Seguridad Pública de la Ciudad. Centro de Estudios Metropolitanos UMET. Encuesta sobre las percepciones sociales sobre las fuerzas de seguridad del Observatorio de Seguridad del Instituto Gino Germani UBA Sociales.



Seguridad pública en la Ciudad de Buenos Aires

Seguridad pública en la Ciudad de Buenos Aires

Si bien este informe se refiere específicamente al año 2021, incluye la comparación interanual con 2019. No se incluye la comparación con el año 2020 debido a la distorsión que produjeron las limitaciones a la circulación de personas derivadas del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional al que adhirió en plenitud el Gobierno de nuestra Ciudad.⁴

En algunos casos puntuales, la comparación se formula desde 2016, año en que el Gobierno de la Ciudad asumiera plenamente la función de seguridad pública prevista en el art. 50 de la Constitución de la Ciudad.

En todos los casos, las cifras que se mencionan de años anteriores están extraídas del "Primer Informe sobre Seguridad Pública en la Ciudad de Buenos Aires 2016-2018" y del "Segundo Informe sobre Seguridad Pública en la Ciudad de Buenos Aires 2019-2021" sin perjuicio de las modificaciones que el Ministerio de Justicia y Seguridad hiciera en sus propios informes.⁵

Por seguridad pública se entiende a "la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establecen la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."⁶

Durante 2021 se registraron 81.371 casos de robos, hurtos y homicidios en la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo al mapa del delito oficial⁷, mientras que en 2019 estos tres delitos en su conjunto sumaron 112.385 hechos anuales.

Estos números, si bien no coinciden con los de otras fuentes como la judicial⁸, demuestran una clara disminución de los delitos para el año 2021 conforme los tres indicadores de seguridad que utiliza el propio Gobierno de la Ciudad.

No obstante, esta mejora debe analizarse dentro del contexto en que transcurre el período en cuestión. Parte del año estuvo alcanzado por las limitaciones a la circulación, que afectaron la actividad comercial y laboral de las personas, no sólo en relación al territorio, marcado por una menor circulación en el denominado macrocentro, sino en cuanto a los horarios de cierre de comercios, sobre todo gastronómicos y los aforos aplicados a estos lugares y otros de esparcimiento.

Las fuentes no reflejan otros tipos de delitos como los que atentan contra la integridad sexual, delitos económicos, contra la libertad u otros. Estos números tampoco muestran la "cifra negra" del delito, es decir, aquellos hechos que ocurrieron pero no fueron denunciados.

Este informe incluye el análisis de los resultados de la encuesta anual de victimización que, por primera vez desde 2016, publicó el

Ministerio de Justicia y Seguridad de acuerdo a la manda legal del artículo 63 de la Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública (N°5.688).

La encuesta nos permite determinar en qué tipos de delitos no se denuncian o en cuáles hay una mayor cifra negra, si las mujeres víctimas denuncian en mayor o menor medida que los hombres y si la tendencia a denunciar es homogénea en toda la Ciudad o hay comunas con diferentes características.

Un adecuado análisis de seguridad debe considerar los datos de la totalidad de denuncias registradas en el período, esto incluye no solo los tres delitos que mencionamos (Homicidios, Robos y Hurtos), sino también el resto de los delitos transferidos a la órbita judicial porteña y las contravenciones.

⁴ En 2020 se redujeron Los Robos Hurtos y Homicidios en conjunto a 60.322 casos. La notable merma en la conflictividad penal en este período obedece a la restricción a la circulación y actividades económicas sufridas por aplicación de las medidas de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (en adelante ASPO). Sin embargo, si bien los robos y hurtos experimentaron una reducción a menos de la mitad, los homicidios aumentaron un 24 %.

⁵ <https://www.iciudad.org.ar/mapadeldelito/>

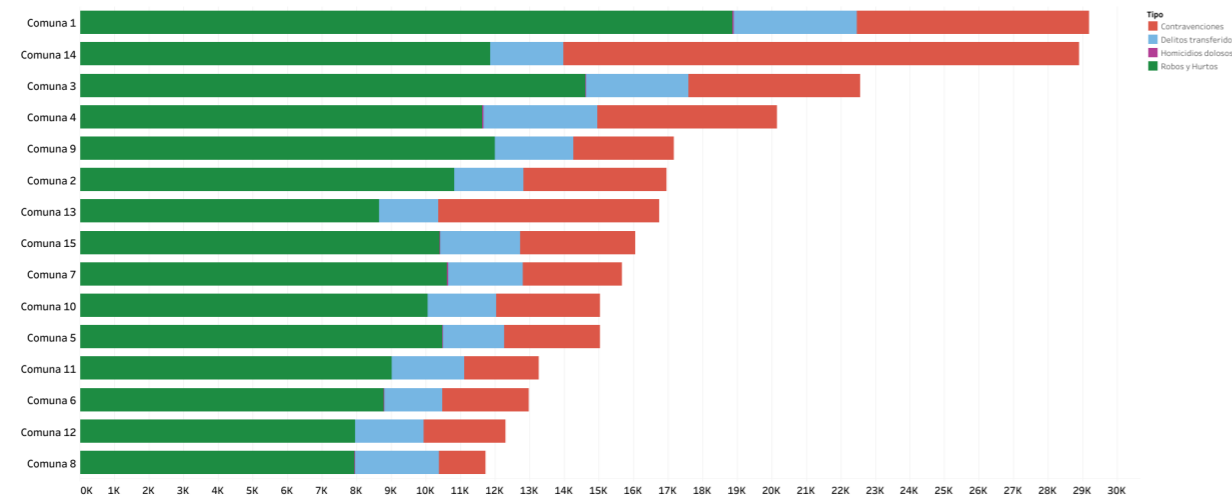
⁶ Ley N°5.688, Sistema Integral de Seguridad Pública, artículo 2do.

⁷ Puede consultarse en <https://mapa.seguridadciudad.gob.ar/> y su informe complementario.

⁸ Según el Ministerio de Seguridad de la Nación en base al SNIC serian 81.906.

En el gráfico N° 1 se puede ver el ranking de las comunas según la tasa de denuncias registradas cada 100.000 habitantes en el trienio 2016-2018:

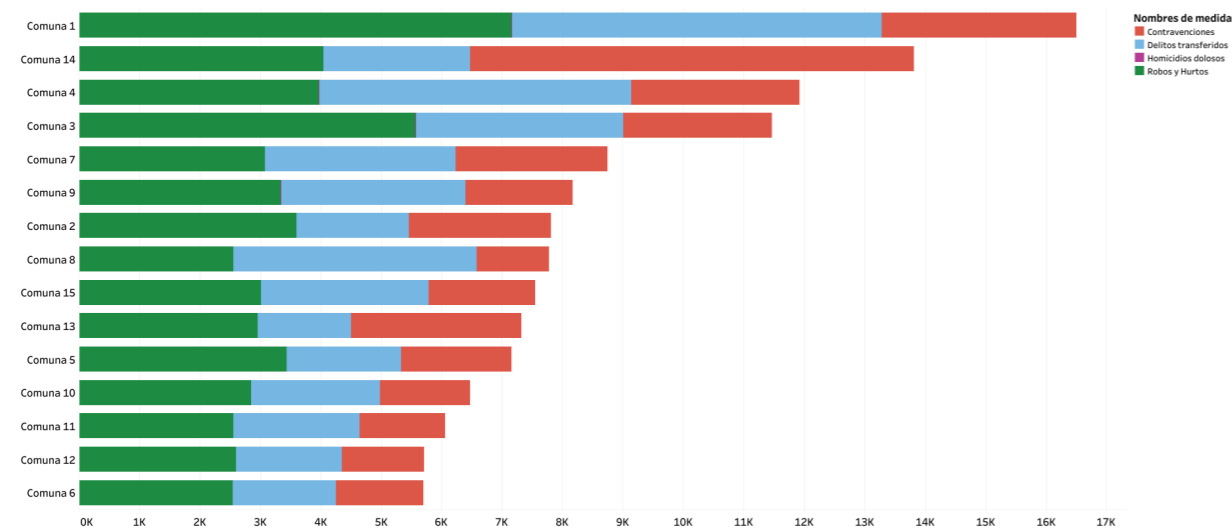
GRÁFICO N° 1 DENUNCIAS CADA 100.000 EN 2016-2018



Fuente: elaboración propia en base a los datos del gobierno de la Ciudad

En el gráfico N° 2 se puede ver el ranking de comunas según la tasa de denuncias cada 100.000 habitantes en 2019:

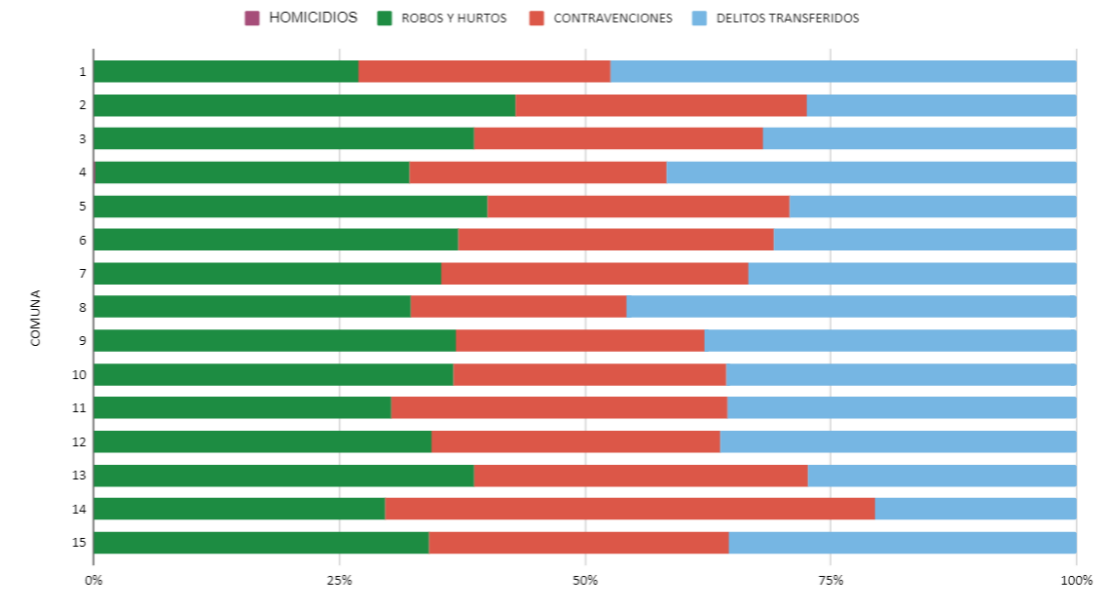
GRÁFICO N° 2 DENUNCIAS CADA 100.000 EN 2019



Fuente: elaboración propia en base a los datos del gobierno de la ciudad

En el gráfico N° 3 se observa el ranking de comunas 2021 según la tasa de denuncias cada 100.000 habitantes:

GRÁFICO N° 3 DENUNCIAS CADA 100.000 HABITANTES EN 2021



Fuente: elaboración propia en base a los datos del gobierno de la Ciudad

De su análisis surge que los vecinos de la Ciudad habían recurrido, en el año **2016**, al sistema penal y/o policial en al menos **184.616** oportunidades, es decir, cada hora se radicaron 21 denuncias de los tipos descritos.

En el año **2017** ese número ascendió a **185.546**. Esta leve suba (+0.5%) se explica por una mayor cantidad de casos de conflictividad urbana.

En **2018** este número totaliza **197.156 denuncias** debido al incremento no sólo de la conflictividad urbana sino a la transferencia de nuevos delitos, equivalente a 22,5 denuncias por hora.

De tal forma el promedio del trienio fue de **189.106 denuncias equivalente a 21,6 denuncias por hora**.

En **2019** la cifra vuelve a elevarse notablemente a **270.363** intervenciones, lo que equivale a **30,9 denuncias por hora**. El incremento nuevamente se debe, en gran parte, a la incorporación de los de-

litos transferidos y a las infracciones a la ley de estupefacientes, conocidas como narcomenudeo.

En el año **2020**, debido al aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por la administración nacional y adoptado por el GCBA se produjo una fuerte contracción de los delitos de robos y hurtos en la vía pública y de las contravenciones en el espacio público por lo que no se incluye en el análisis.

En **2021** los vecinos acudieron a la policía y a la fiscalía en 243.206 oportunidades, lo que equivale a **27,8 denuncias por hora**, con una disminución del 10 % respecto de 2019.

Si analizamos el año **2021**, que al menos en seis meses del año fue impactado por las restricciones a la circulación dispuestas por la pandemia de COVID 19, advertimos, una importante reducción del **27 %** en las sustracciones de bienes (delitos de robos y hurtos) que totalizaron **81.268** hechos frente a las 112.180 del año 2019.

Por último, en este trabajo intentaremos exponer que aunque nuestra Ciudad posee una ley de seguridad pública de avanzada, que establece instituciones participativas que constitucionalmente corresponden a los tres poderes del Estado, la planificación estratégica de seguridad es dirigida en forma exclusiva por el Poder Ejecutivo, con una significativa carencia de seguimiento y control institucional de los otros dos poderes.⁹

[i] Ver: <https://mapa.seguridadciudad.gob.ar/>

[ii] Ver: <https://www.fiscalias.gob.ar/wp-content/uploads/2017/10/NovenoInformeConflictividadR.pdf>

[iii] Ver: <https://www.fiscalias.gob.ar/wp-content/uploads/2018/11/X-Informe-de-Conflictividad-2017.pdf>

[iv] El 7 de diciembre del 2000 el entonces Presidente Fernando de la Rúa y el Jefe de Gobierno de la Ciudad, Aníbal Ibarra, celebran un convenio de transferencia progresiva de competencias penales de la justicia nacional ordinaria al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La cláusula primera del convenio ratificado dispone que "Los hechos de tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario, sancionados en el art. 42 bis de la Ley N° 20.429 y en los arts. 189 bis, 3er. párrafo y 189 ter del Código Penal, todos según Ley N° 25.086, y en los arts. 3°, 4° y 38 de la Ley N° 24.192, cometidos en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, serán investigados por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y juzgados por sus Jueces competentes, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley N° 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y hasta tanto se dicten las normas procesales de la Ciudad, con aplicación supletoria del Código Procesal Penal de la Nación en todo lo que no se encuentre expresamente previsto en aquella ley". El 1ro de junio de 2004 el en ese momento Presidente de la Nación, Néstor Kirchner y el Jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra, firman el segundo convenio de transferencia progresiva de competencias penales de la justicia nacional ordinaria al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, entendiéndose que "en esta etapa del proceso se estima conveniente transferir la persecución y juzgamiento de las conductas tipificadas en el Código Penal, artículos 95

y 96 (lesiones en riña), 106 y 107 (abandono de personas), 108 (omisión de auxilio), 128 y 129 (exhibiciones obscenas), 134 a 137 (matrimonios ilegales), 149 bis primer párrafo (amenazas), 150 (Violación de domicilio), 181 (usurpación), 183 y 184 (daños), 208 (ejercicio ilegal de la medicina) y los delitos tipificados en las Leyes N° 13.944, 14.346 y art. 3° de la ley 23.592, cuando los delitos se cometan en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires. Dado que el Registro de deudores alimentarios morosos y el Registro Civil dependen de la Ciudad, ello facilitará una persecución más eficiente de los delitos de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar y los relacionados con los matrimonios ilegales. Asimismo, resulta conveniente la transferencia del delito de discriminación previsto en el art. 3° de la ley nacional 23.592 a fin de lograr que sea un mismo poder judicial el que persiga y juzgue la discriminación, evitando de esta forma conflictos de competencias que dilatan los procedimientos. Similares consideraciones cabrían respecto del delito de exhibiciones obscenas y la contravención de alteración de la tranquilidad pública".NOTA

[v] https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/env_2017_02_18.pdf

[vi] Entendemos por "conflictividad urbana" a la suma de denuncias por contravenciones y delitos transferidos, es decir, hemos agrupado en una categoría a todos los hechos investigados por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires.

⁹ ¿Quién planifica el sistema de Seguridad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? Andrés Pérez Esquivel Revista Cartografías del Sur Año 0 Número 2 Pág. 163

Seguridad pública en la Ciudad de Buenos Aires

Victimización

Por primera vez en cinco años el Ministerio de Justicia y Seguridad publicó la encuesta de victimización, que obligatoriamente debe realizar conforme lo dispone el art. 63 de la ley 5688.

Desde el i-Ciudad, veníamos reclamando su publicación desde 2019 al presentar el “Primer Informe sobre Seguridad Pública en la Ciudad de Buenos Aires 2016-2018”, y lo reiteramos en el “Segundo Informe sobre Seguridad Pública en la Ciudad de Buenos Aires 2019-2021”. Finalmente, en el presente año se presentó un pedido

de información pública al respecto, que fue respondido una vez publicada la Encuesta de victimización.¹⁰

Tal como lo manifiesta su presentación el Gobierno de la Ciudad, “las encuestas de victimización son una herramienta eficiente para sumar información de gran valor a la hora de comprender la cuestión criminal y accionar políticas preventivas y represivas. Sin embargo, por sí solas no pueden aportar un panorama completo y acabado de la cuestión delictiva.”

Ciertamente su análisis, en comparación con los datos de denuncias registradas, nos permite precisar con mayor rigurosidad la situación de seguridad en la ciudad, o dicho de otro modo, cómo se distribuye la violencia delictiva por comuna, barrio, género y edad de las víctimas, entre otras variables.

La encuesta publicada en el “Informe de Estadística Criminal” complementario del **Mapa del Delito 2021**,¹¹ versión 1.2 se realizó en forma pre-

sencial y domiciliaria, a personas mayores de 18 años, en distintos períodos de los años 2016 a 2021, con excepción del año 2020 que no se llevó a cabo por las medidas de restricción de actividad aplicadas a partir de la adhesión de la Ciudad al Aislamiento Social Preventivo Obligatorio.

En 2021, se efectuaron **5000 entrevistas**, a razón de 1250 por mes en el último cuatrimestre del año, y se utilizó un diseño muestral aleatorio, polietápico y estratificado por Comunas, con selección de la unidad final de acuerdo con cuotas de sexo y edad.

Se informó que el margen de error total de la encuesta fue de +/- 1,4% con un nivel de confianza del **95%** en CABA.

¹⁰ El pedido tramito por expediente 2022-13540817-GC-BA-MGEYA y fue respondido el 17 de mayo de 2022 de la siguiente forma: ... Se informa que los resultados de la Encuesta de Victimización de los años solicitados se encuentran publicados en el Informe de Estadística Criminal complementario del Mapa del Delito, disponible en el portal de datos abiertos. Se refiere a la Versión 1.2 del Informe publicado en ese mismo mes.

¹¹ Para acceder al mismo <https://mapa.seguridadciudad.gob.ar/> para descargar los datos ingresar a <https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/delitos>.

El Gráfico 1 muestra la distribución territorial de la encuesta por comuna y el margen de error según su ficha técnica:

GRÁFICO 1 CASOS POR COMUNA Y MARGEN DE ERROR

Comuna	Casos	2021
Comuna 1	356	+/-5,30
Comuna 2	256	+/-6,20
Comuna 3	324	+/-5,56
Comuna 4	384	+/-5,10
Comuna 5	324	+/-5,56
Comuna 6	288	+/-5,89
Comuna 7	384	+/-5,10
Comuna 8	324	+/-5,56
Comuna 9	288	+/-5,89
Comuna 10	288	+/-5,89
Comuna 11	324	+/-5,56
Comuna 12	356	+/-5,30
Comuna 13	388	+/-5,08
Comuna 14	388	+/-5,08
Comuna 15	324	+/-5,56
CIUDAD	5000	+/- 1,4

Si nos atenemos a la estructura de la población por comuna establecida por la Dirección de Estadísticas y censos del GCABA,¹² vemos que en **12 comunas** (2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12,13, 14) se ha realizado un promedio de **1 encuesta por cada 600 habitantes**, con una variación inferior en más/menos 5 %.

En las comunas 1 y 8 se efectuó 1 encuesta cada 715 habitantes, sin que se explique en la ficha técnica la razón de esta importante diferencia.

La encuesta de victimización abarca una serie más amplia de delitos u ofensas que se agrupan de la siguiente forma:

- **Delitos contra la propiedad:** que involucra las sustracciones (Robos y Hurtos, incluidos en el informe estadístico), y otros como el delito de daño a vehículos y el hogar del entrevistado.

No se registraron los ilícitos que a continuación se detallan en el Mapa de Seguridad de la Policía de la Ciudad ni en el Informe Estadístico.

- **Delitos u ofensas contra las personas:** Incluye delitos de lesiones, amenazas, abusos sexuales y coerciones incluidas en el código contravenacional de la ciudad como el acoso sexual, el hostigamiento y maltrato físico, y otras coerciones destinadas a obtener una compensación económica como los vulgarmente llamados limpia-vidrios y trapitos.

- **Delitos económicos:** Estafas por entrega de billetes falsos, cheques sin fondo, clonación de tarjetas y otros engaños como la identidad simulada.

- **Delitos contra el patrimonio:** Incluye extorsiones, secuestros, tentativas de secuestros y secuestros virtuales, aunque esta última modalidad delictiva debe encuadrarse en la anterior categoría pues no hubo afectación de la libertad de la persona.

- **Delitos informáticos:** Estafas y daños perpetrados a través del uso de tecnología informática y de comunicación.

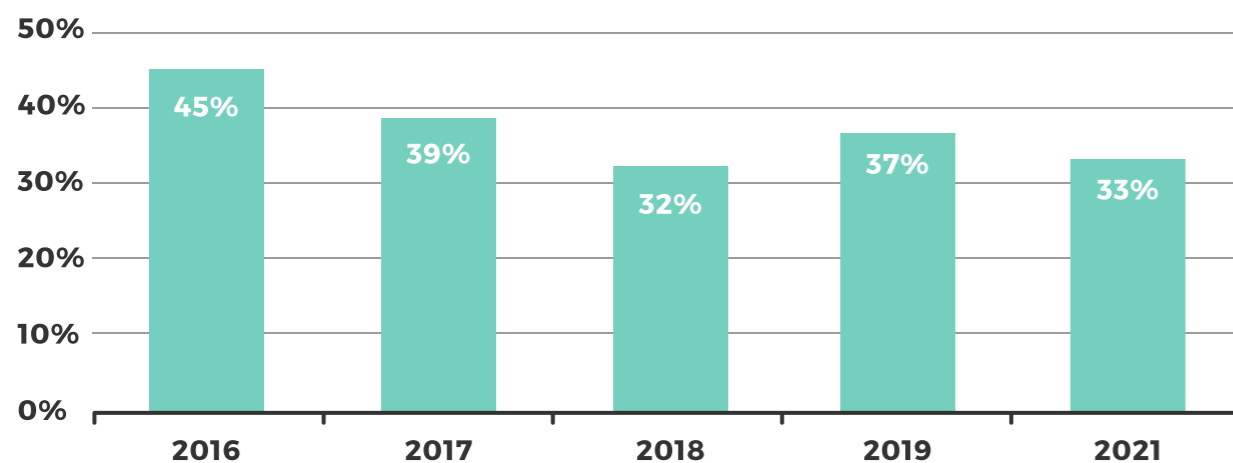
- **Violencia Institucional y Corrupción:** Delitos relacionados al maltrato físico, hostigamiento y/o abuso de autoridad y al soborno o pedido de coima por parte de agentes y funcionarios del Estado.

¹² <https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/estructura-poblacion>

Victimización Total

En el siguiente gráfico vemos la **Tasa de Victimización Total** que incluye la respuesta afirmativa del encuestado a la pregunta de haber sufrido al menos uno de los delitos u ofensas detallados más arriba en los últimos 12 meses.

GRÁFICO 2 TASA ANUAL DE VICTIMIZACIÓN



Del cuadro anterior advertimos que para el año 2021, con una tasa del 33%, existe una disminución de 4 puntos porcentuales respecto del 2019, cuyo registro fue del 37%, **pero también se advierte un aumento del 1% respecto de 2018, que registró una tasa del 32%.**

Si tomamos los últimos 5 años, más de uno de cada tres vecinos de la ciudad ha manifestado haber sufrido un hecho de inseguridad.

Al desagregar el grupo de vecinos encuestados que fueron víctima de un delito en 2021, vemos que dos tercios de ellos (22,4%) sufrieron sólo un ilícito. Mientras que una quinta parte de ellos (7,4%) fueron objeto de dos ofensas, y una décima parte, (3,4%) sufrieron tres o más hechos.

Subregistro de delitos

Un dato relevante de la encuesta es el derivado

Esta tasa nos muestra que porcentaje de los entrevistados respondió que fue víctima de algún delito en los 12 meses anteriores.

ante la pregunta realizada a quienes manifestaron haber sido víctimas de uno o más delitos: ¿lo habían denunciado a la policía o al Ministerio Público Fiscal?.

Este indicador nos permite conocer el nivel de **subregistro** de la fuente de información policial (Mapa del Delito) y Fiscal (Informes de conflictividad).

De éste se desprende que el robo de vehículos es la modalidad delictiva más denunciada, con una tasa del 91%, seguido del robo contra el hogar, con

una tasa del 61%.

Las modalidades menos denunciadas son el pedido de coima y el acoso sexual callejero, ambas con solo el 3% de denuncias.

La elevada tasa de los primeros se explica por el alto valor de los bienes y la posibilidad de obtener su recupero o compensación del valor por el asegurador. La llamativa tasa de los menos denunciados es, a nuestro juicio, producto de la desconfianza de las víctimas en la capacidad de la policía para investigar a sus propios agentes y a la falta de capacitación con perspectiva de género de los agentes policiales.

Pero en relación a los delitos más denunciados, los robos y hurtos, nos encontramos con una tasa muy baja de denuncia. **Sólo una de cada tres víctimas de robo (36%) y una de cada cinco víctimas de hurto (20%) han formulado la denuncia policial.**

Este número desciende a valores insignificantes en las tentativas de robo, es decir aquellos que comenzaron su ejecución pero que no llegaron a consumarse, en que la tasa es del 8%, es decir solo uno de cada 12 víctimas lo ha denunciado.

Según los datos de las encuestas, vemos que no fueron denunciados **siete de cada diez robos consumados y ocho de cada diez hurtos consumados. Nueve de cada diez, el 90%, de afectados por robos tentados, pero no consumados, no realizó denuncia alguna.**

Percepción de seguridad

Un novedoso capítulo del Informe complementario al Mapa del Delito Oficial, incluye el sondeo sobre cuál es la percepción de los vecinos sobre la seguridad de la Ciudad.

La primera pregunta requiere la opinión sobre la seguridad en general en toda la Ciudad.¹³ Seis de cada diez vecinos respondieron que la considera **Buena (57%) o Muy Buena (6%)** alcanzando un total del 63%, lo que importa una mejora de tres puntos respecto de 2019 en que ambos valores sumados alcanzaron el 60%. **Sin embargo, la percepción Muy buena cayó dos puntos respecto de 2019.**

En cuanto los vecinos que evaluaron negativamente la situación general de seguridad, el 28% la consideró **Mala y el 8%, Muy Mala**. Esta última experimentó un aumento de un punto respecto del año 2019.

Si desagregamos la respuesta de los encuestados por sexo¹⁴, vemos que cinco de cada diez de las mujeres consideran la situación general de la ciudad como buena frente a seis de cada diez de los hom-

¹³ ¿Cómo evalúa Ud. la situación general de la Ciudad de Buenos Aires, diría que es muy buena, buena, mala o muy mala?

¹⁴ La encuesta no se distribuye por género pese a las normas legales que obligan al Gobierno de la Ciudad.

bres. Cuatro de cada diez mujeres respondieron que la situación es mala mientras que tres de cada diez de los hombres lo hicieron en ese sentido. Y finalmente una de cada diez de las mujeres consideró la situación de seguri-

dad como muy mala. En hombres solo uno de cada veinte respondió de ese modo.

Si nos atenemos a la distribución de la pregunta por comuna vemos que 13 comunas obtienen evaluación de Buena o Muy Buena por arriba del 50%. Destacándose entre las que consideran la situación Muy buena las comunas 2 (Recoleta) con el 10,2% y la 13 (Saavedra) con el 13,3%.

GRÁFICO 3 PERCEPCIÓN DE LA SITUACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE LA CABA

Evaluación de la situación general de la Ciudad de Buenos Aires

Comuna	Muy Buena	Buena	Mala	Muy Mala	Ns Nc
Comuna 1	5,0%	69,1%	21,0%	4,3%	0,6%
Comuna 2	10,2%	67,0%	19,8%	2,5%	0,5%
Comuna 3	4,8%	55,7%	29,6%	9,6%	0,3%
Comuna 4	3,4%	52,8%	34,7%	8,8%	0,3%
Comuna 5	2,7%	52,7%	32,5%	10,6%	1,5%
Comuna 6	5,0%	44,7%	39,5%	9,5%	1,4%
Comuna 7	3,0%	40,2%	43,4%	12,9%	0,5%
Comuna 8	4,4%	57,1%	30,8%	7,3%	0,4%
Comuna 9	5,1%	49,8%	31,5%	13,6%	0,0%
Comuna 10	3,6%	53,7%	31,3%	10,4%	0,9%
Comuna 11	5,2%	61,8%	27,3%	5,2%	0,6%
Comuna 12	5,5%	65,5%	22,2%	3,7%	3,1%
Comuna 13	13,3%	64,9%	16,8%	4,5%	0,6%
Comuna 14	9,6%	59,9%	24,5%	5,1%	0,9%
Comuna 15	7,7%	59,7%	23,9%	6,7%	1,9%

La comuna 1, (Puerto Madero, Retiro, San Nicolás, Monserrat y Constitución) presenta la más alta imagen con un 69% de los encuestados que la valora como buena. Sin embargo esta cifra se contrapone con las elevadas tasas de delitos en este período y en los cinco años anteriores. Desde la creación de la Policía de la Ciudad esta comuna lidera el ranking de homicidios, robos y hurtos y conflictividad urbana. Dada la extensión geográfica de la comuna habría que analizar la respuesta por barrio.

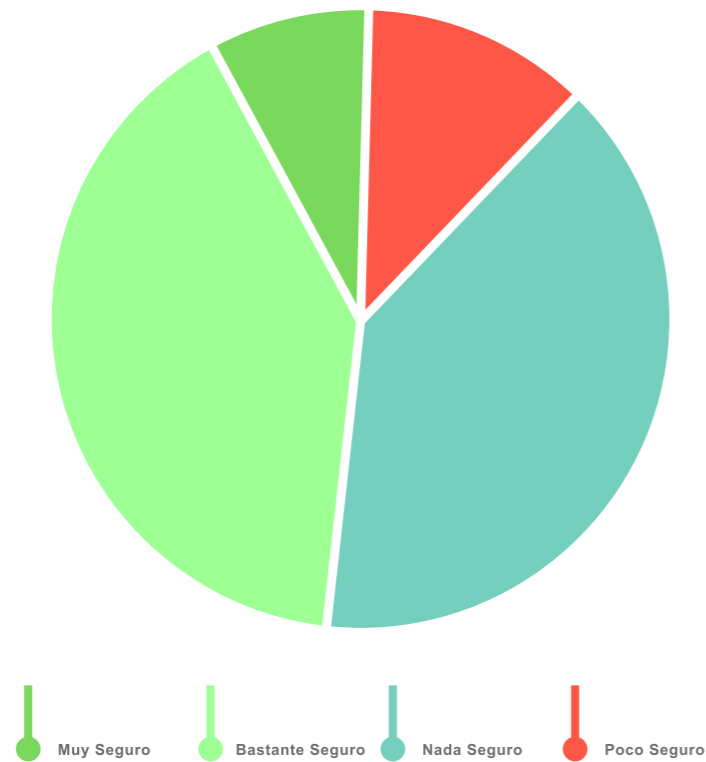
En el otro extremo, en cuatro comunas, la 5, 7, 9 y 10 más del 10% de los encuestados respondieron que la situación de seguridad general es Muy Mala.

En la comuna 6 más de la mitad de los encuestados respondió que la situación es Mala o Muy Mala. La comuna 7 presenta la imagen más negativa de la ciudad con un 43,4% que valora la situación como mala y 12,9 % muy mala.

Sensación de inseguridad

A la pregunta ¿Cuán seguro se siente viviendo en la CABA?, más de la mitad de los encuestados (52%) manifestó sentirse poco o nada seguro. Solo 8 de cada 100 entrevistados respondió que se sentía muy seguro, cifra que se mantuvo en el mismo valor que en los años 2018 y 2019.

GRÁFICO 4



Si desagregamos esta respuesta por **sexo**,¹⁵ vemos que **6 de cada 10 mujeres se sienten poco o nada seguras**. Mientras que entre los varones la mitad se consideró poco o nada seguro.

Si nos limitamos a la respuesta Nada Seguro, vemos que los hombres se sienten más seguros que las mujeres, ya que solo 8 de cada 100 respondieron de esta forma, pero la sensación de inseguridad se duplica entre las mujeres

ya que 15 de cada 100 reconocieron sentirse totalmente inseguras.

En cuanto al lugar de residencia, si la pregunta se limita a su propia comuna, en **9 de las 15**, los residentes evalúan, mayoritariamente, la situación como **“Poco o nada segura”**.

Los residentes de las seis comunas del norte de la ciudad son los que han manifestado sentirse más seguros. Las comunas **15** (Agronomía, Chacarita, Parque Chas, Paternal, Villa Ortuzar, Villa Crespo) y **14** (Palermo) presentan los porcentajes más elevados sobre la percepción “Muy segura”. Los de las comunas **13** y **12**, la consideran “Bastante segura”. A este grupo se suman las comunas **11** (Villa del parque, Villa Devoto, Villa Gral. Mitre y Villa Santa Rita) y **2** (Recoleta).

Contrariamente, son los residentes de las comunas del sur, 4 (Barracas, Boca, Nueva Pompeya y Parque Patricios) y 7 (Flores, Parque Chacabuco) quienes en su mayoría se sienten “Poco seguros”. La variable “Nada Seguros” prevalece en los residentes de la comuna 8 (Villa Lugano, Villa Riachuelo,

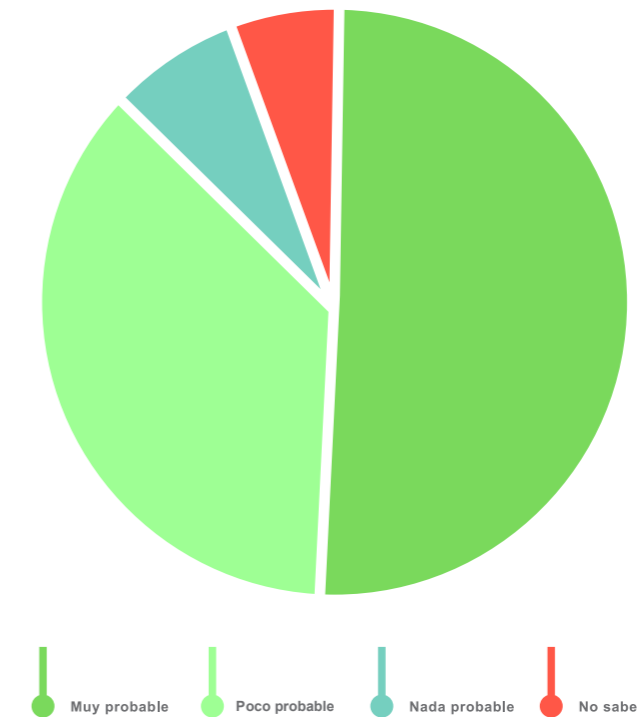
Villa Soldati). En estas tres comunas 7 de cada 10 encuestados se consideró inseguro.

Percepción de riesgo

A la pregunta **¿Cuán probable es que sea víctima de un delito en los próximos 12 meses?**, casi **9 de cada 10** encuestados, el **87 %**, consideró que era probable que le ocurra. Así el (51%) respondió que bastante o muy probablemente sea víctima de un delito. El 36% lo consideró poco probable y solo el 7% respondió que era improbable (nada probable). Esta última cifra es el mismo porcentaje que en el año 2019.

¿Cuán probable es que sufra un delito?

GRÁFICO 5



¹⁵ La encuesta no distingue en los datos por género pese a la obligación legal que pesa sobre el Gobierno de la Ciudad.

Estos valores son más altos entre la población femenina¹⁶, ya que casi el 95% de las mujeres encuestadas respondió afirmativamente a la probabilidad de ser víctima de un delito. De tal forma el 16,3 % lo consideró muy probable, el 36,6 % bastante probable y el 33,3 poco probable.

Percepción de riesgo por comuna

Si la pregunta sobre la posibilidad de sufrir un delito la desglosamos por comunas, vemos que nuevamente **son los residentes de las comunas del sur de la ciudad, la 4 y la 8, linderas al Riachuelo, las que perciben el riesgo de una forma casi unánime.**

Así, 9 de cada 10 vecinos de la Comuna 4 (Barracas, Boca, Nueva Pompeya y Parque Patricios) perciben que probablemente serán víctimas de delito en los próximos 12 meses. Si descontamos la negativa a responder vemos que esta percepción trepa al 96%.

En la **Comuna 8**, el 95% de los encuestados cree poder ser probablemente víctima de delito. Menos de 4 de cada 100 lo considera nada probable.

Por el contrario los residentes de las **Comunas 14, 2 y 13** son quienes responden mayormente "Poco probable" y "Nada probable" ante la posibilidad de sufrir un delito.

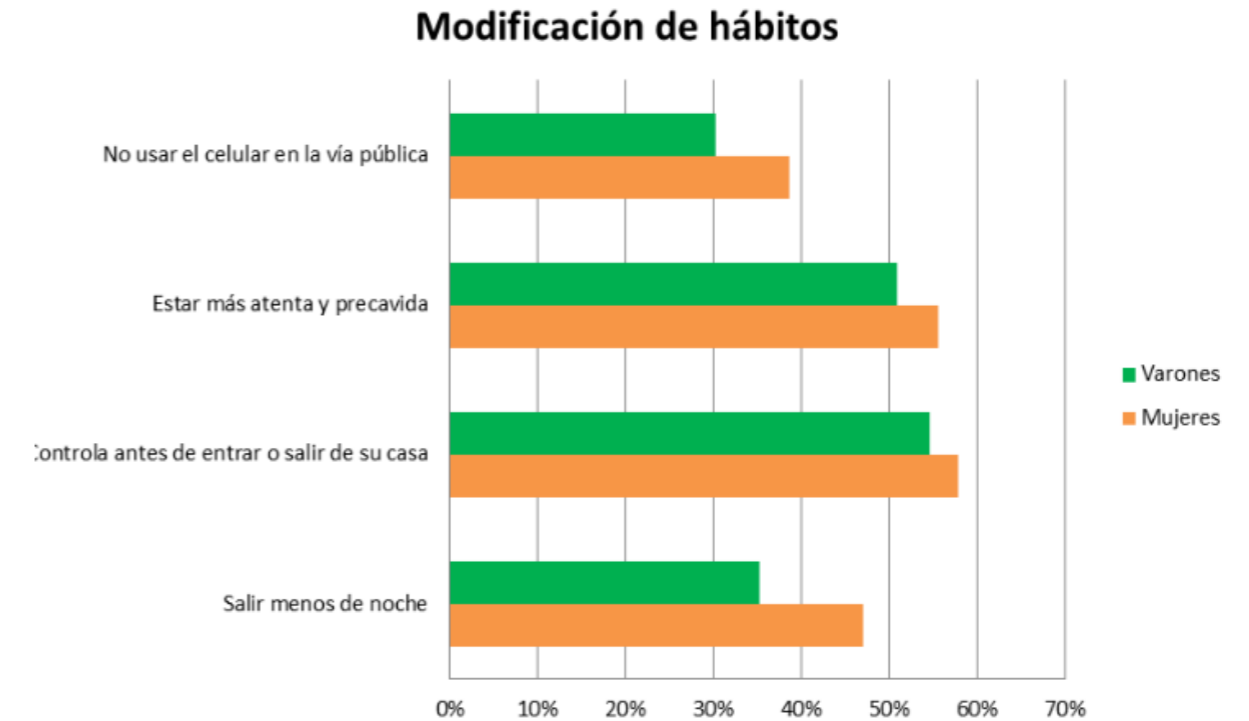
Modificación de hábitos por temor a sufrir un delito

El resultado palpable del aumento de la percepción de riesgo se advierte en la modificación de los hábitos en los vecinos que limitan sus actividades y vida social, tales como "Controlar antes de entrar a su casa", "Estar más atento y precavido", "Salir menos de noche" y "No usar el celular en la vía pública".

Casi 6 de cada 10 mujeres respondieron haber modificado sus hábitos por temor a ser víctimas de un delito (55,1%). Casi 4 de cada 10 varones (38,79%) modificó sus conductas por este temor.

Los residentes de las comunas 7 (60,1%), 8 (56,4%), 5 (52,4%), 6 (51,5%), 10 (51,4%) y 4 (48,90%) son quienes mayormente han modificado sus conductas por temor a ser víctima de un delito y los residentes de las comunas 1, 2, 14 y 13 los que, respectivamente en menor medida, han cambiado sus hábitos.

GRÁFICO 6 MODIFICACIÓN DE HÁBITOS



Fuente: Inf. Policial v 2 Página 226 Pregunta 5414

Una vez más se observa que el 47% de las mujeres optan por "Salir menos de noche", el 57,9% "Controla antes de entrar o salir de su casa", el 55,6% decide "Estar más atenta y precavida" y el 38,7% "No usar el celular en la vía pública".

Los valores de estas opciones se presentan reducidos en el caso de los varones: 35,3%, 54,6%, 55,1% y 30,3% respectivamente.

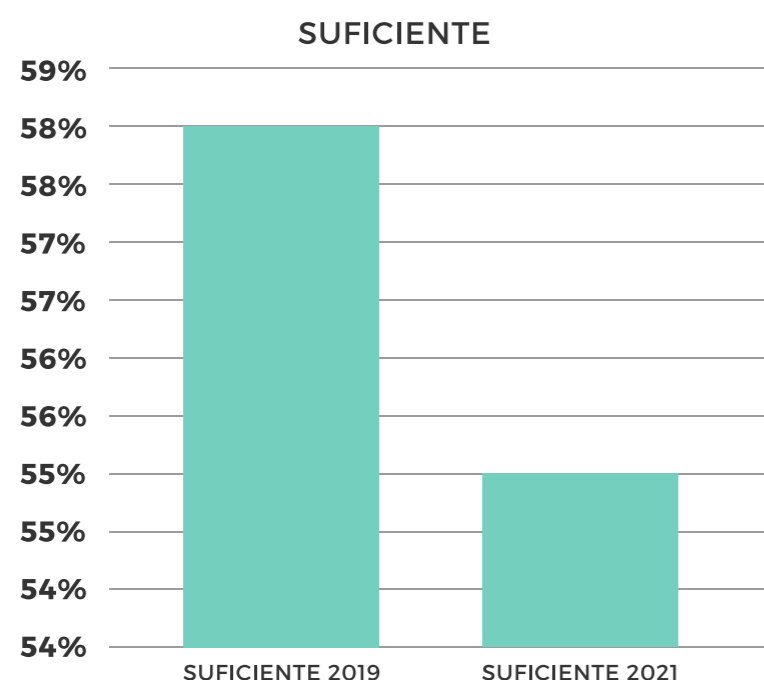
Satisfacción con la presencia policial:

La encuesta de victimización en relación a la satisfacción con la presencia policial muestra una significativa disminución en todos los niveles de satisfacción entre 2019 y 2021.

La opinión de los encuestados que la presencia policial es suficiente bajó tres puntos porcentuales de 2019 (58%) a 2021 (55%)

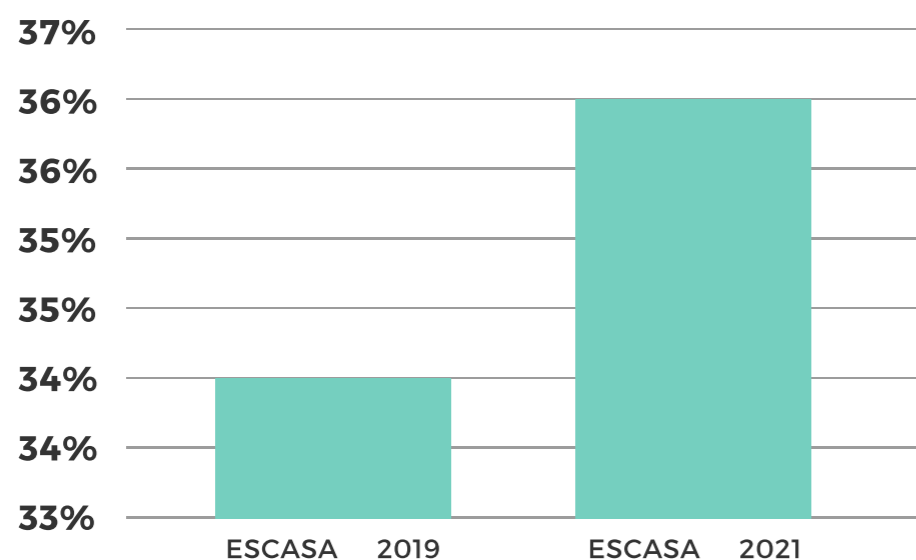
¹⁶ Una vez más recordamos que la encuesta no incluye diferenciación por género.

GRÁFICO 7 COMPARACIÓN RESPUESTA SUFICIENTE PRESENCIA POLICIAL 2019-2021



La opinión que considera que la presencia policial es **escasa** aumentó dos puntos porcentuales en igual período, pasando de 34 % en 2019 a 36 % en 2021.

GRÁFICO 8 COMPARACIÓN RESPUESTA ESCASA 2019-2021



El mayor cambio de opinión se presenta en la respuesta **muy escasa** que casi se duplica entre ambos años, pasando del 4 % en 2019 al 7 % en el año en estudio.

Si desagregamos la respuesta por comuna, se advierte que, en cin-

co comunas de la Ciudad, la 1, 3, 4, 7 y 8, la percepción mayoritaria es que la presencia policial es insuficiente o muy escasa.

Los vecinos de la comuna 15 del centro de la Ciudad también consideran insuficiente la presencia policial siendo la opinión escasa presencia la más alta de la ciudad.

En el otro extremo, los vecinos de las comunas del norte de la Ciudad, 2, 12, 13 y 14 respondieron en más del 60 % que se encuentran satisfechos con la presencia policial.

Insistimos que debe conocerse el despliegue territorial de los efectivos de la Policía de la Ciudad, para establecer la razón de estas notables diferencias en la opinión de los vecinos, y las que surgen de los registros de delitos por comuna.

El **i-Ciudad** ha formulado un pedido de información pública en los términos de la ley 104 al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad¹⁷, que ha respondido *“se estima que no es jurídicamente viable a tenor de su contenido sensible exponer la cantidad de efectivos destinados al servicio de prevención al servicio de investigación así como el despliegue territorial discriminado por comuna”*

Este somero análisis de los datos de victimización del propio Gobierno de la Ciudad nos permite concluir que es necesario ampliar la base estadística que se utiliza incluyendo delitos frecuentes que afectan a los vecinos, como el narcomenudeo y modalidades que requieren más que el mero despliegue territorial de los efectivos tales como fraudes informáticos y los derivados de hurtos de billeteras virtuales.

17 Nota Ley 104 - EX-2022-13540817-GCABA-MGEYA

Seguridad pública en la Ciudad de Buenos Aires

Homicidios dolosos

Como sostuvimos en los anteriores Informes sobre Seguridad Pública de la CABA,¹⁸ el homicidio doloso constituye el más grave de los delitos violentos y es, a su vez, el de menor cifra negra y por lo tanto el de registro más confiable de las estadísticas criminales.

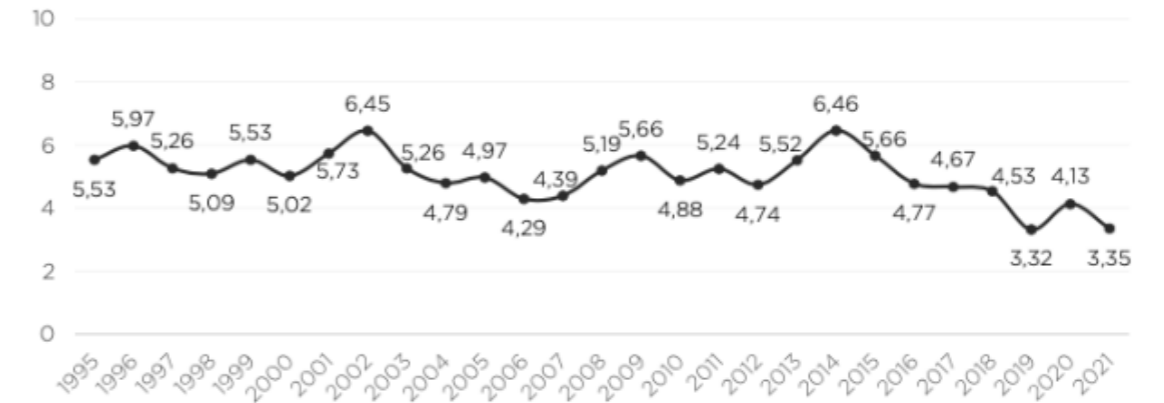
De esta forma, es el indicador de seguridad más utilizado para la comparación entre distritos y a lo largo del tiempo, aunque no refleja de forma completa la situación de seguridad de la Ciudad de Buenos Aires.

La Policía de la Ciudad no registra las tentativas de homicidios, es decir, aquellos casos en que el autor comenzó la ejecución del asesinato pero no logró consumarlo por razones ajenas a la voluntad como el error en el medio elegido, la ineficacia de la acción, o la actividad de la víctima o de un tercero.¹⁹

Para entender a qué nos referimos por homicidio utilizaremos la definición que expresa el Informe de Seguridad del GCABA como toda "muerte violenta registrada como homicidio doloso en los términos del Artículo 79 del Código Penal, sus atenuantes y agravantes, sin considerar la imputabilidad o culpabilidad del autor. Incluye los hechos registrados donde la persona fallecida fue reportada cometiendo otro ilícito".

Si tomamos el período seis años desde 2016 a 2021 vemos que desde el año 2016 la Ciudad de Buenos Aires mantiene una tasa menor a 5 homicidios dolosos cada 100.000 habitantes.[2]

GRÁFICO 1 TASA DE HOMICIDIOS 1995 - 2021 C/100.000 HABITANTES

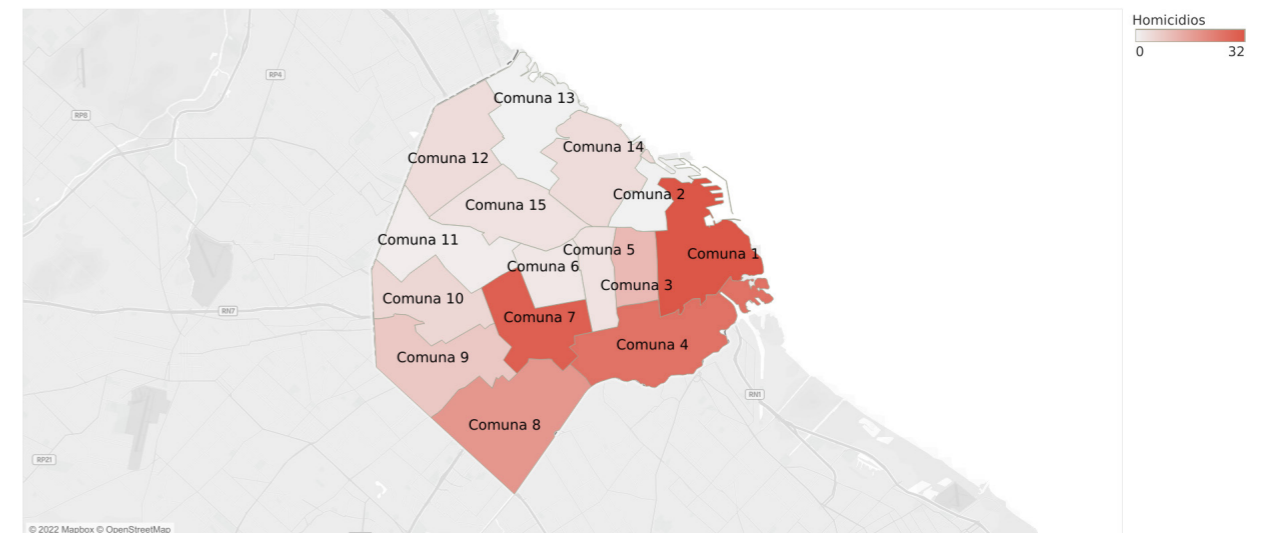


Fuente: Informe de Seguridad GCBA 2021 V 2

En 2016 ocurrieron **146 homicidios dolosos** en la Ciudad de Buenos Aires^[1], lo que significó una tasa de 4,8 homicidios por cada 100.000 habi-

tantes. Sin embargo, el patrón de distribución geográfica no fue homogéneo como muestra la siguiente imagen:

MAPA I - HOMICIDIOS DOLOSOS POR COMUNA EN 2016



Fuente: elaboración propia en base a los datos del GCBA

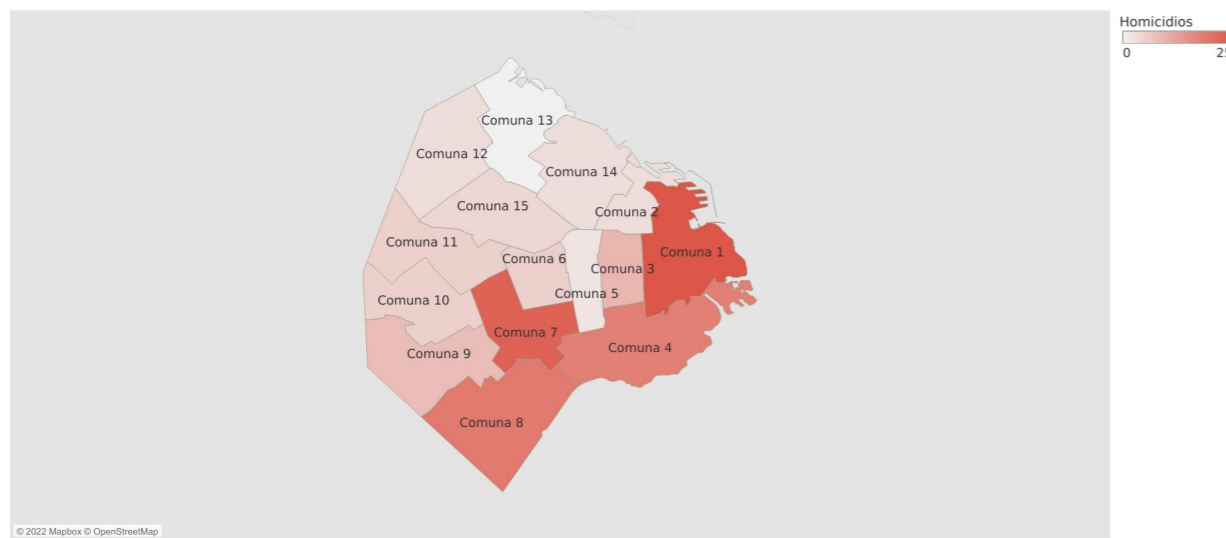
¹⁸ <https://www.iciudad.org.ar/presentamos-el-segundo-informe-de-seguridad-publica-de-la-caba-un-estudio-sobre-la-distribucion-desigual-de-las-violencias-y-la-urgencia-de-un-abordaje-multicausal/>

¹⁹ Estos casos son registrados por el Ministerio de Seguridad de la Nación en la página <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/estadisticascriminales>

Cinco comunas registraron una tasa superior a la general de la Ciudad. La Comuna 1 con 12,7 homicidios cada 100.000 habitantes, la 3 con una tasa de 5,7, la 4 con 10,9, la 7 con 12,07 y la 8 con 7,97 muertes violentas cada 100.000 habitantes. Tres comunas se destacaron por haber sufrido, en términos absolutos, más de 25 homicidios (Comuna 1, 4 y 7) y dos por no haber denunciado un solo hecho de este tipo (Comuna 2 y 13) durante 2016.

En 2017 se registraron **143 víctimas de muertes violentas** en la Ciudad de Buenos Aires, 2% menos que el año anterior, llevando la tasa a 4,7 homicidios por cada 100.000 habitantes. En la información, se puede observar en la siguiente imagen que el patrón geográfico en 2017 tampoco fue homogéneo:

MAPA II HOMICIDIOS DOLOSOS POR COMUNA EN 2017



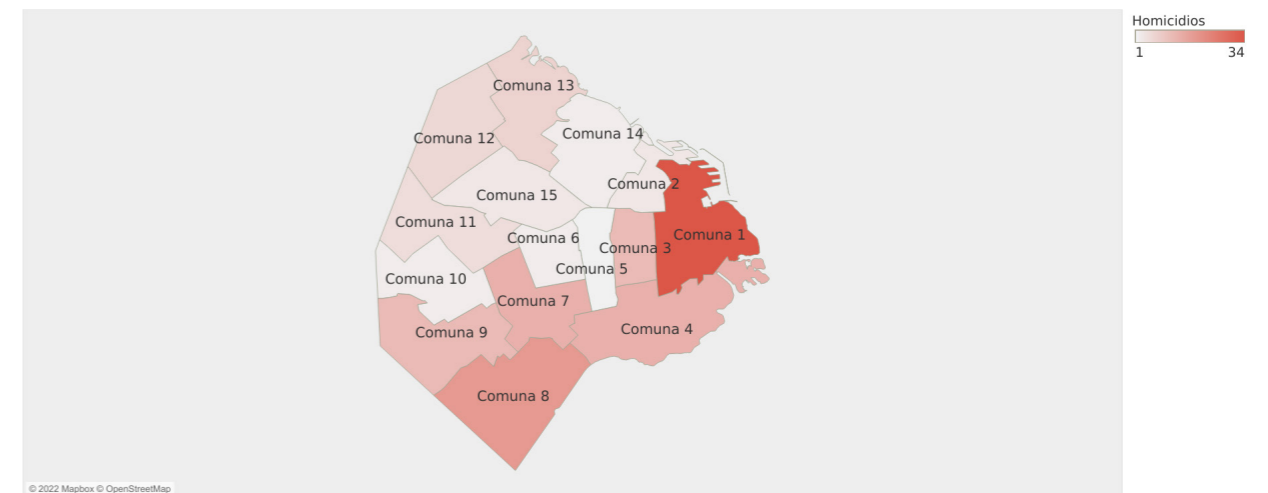
Fuente: elaboración propia en base a los datos del GCBA

Cinco comunas exhibieron una tasa superior a la general de la Ciudad. Fueron las comunas 1, 4, 7, 8 y 9. El año anterior se ubicaba en este lote la Comuna 3 mientras que la Comuna 9 estuvo por debajo de la tasa distrital en 2016. En términos absolutos, cuatro comunas se destacaron por haber sufrido más de 20 homicidios cada una (Comuna 1, 4, 7 y 8) y solo en la Comuna 13 no se denunciaron muertes violentas (por segundo año consecutivo)^[1].

En la Ciudad de Buenos Aires, cada 64 horas una persona fue asesinada, más de dos víctimas por semana. Sin embargo, el patrón geográfico tampoco mostró homogeneidad como se observa en la siguiente imagen:

En 2018 se informaron **139 víctimas de asesinatos**, lo que significó una reducción del 5% respecto del año anterior, una tasa de 4,5 homicidios por

MAPA III HOMICIDIOS DOLOSOS POR COMUNA EN 2018

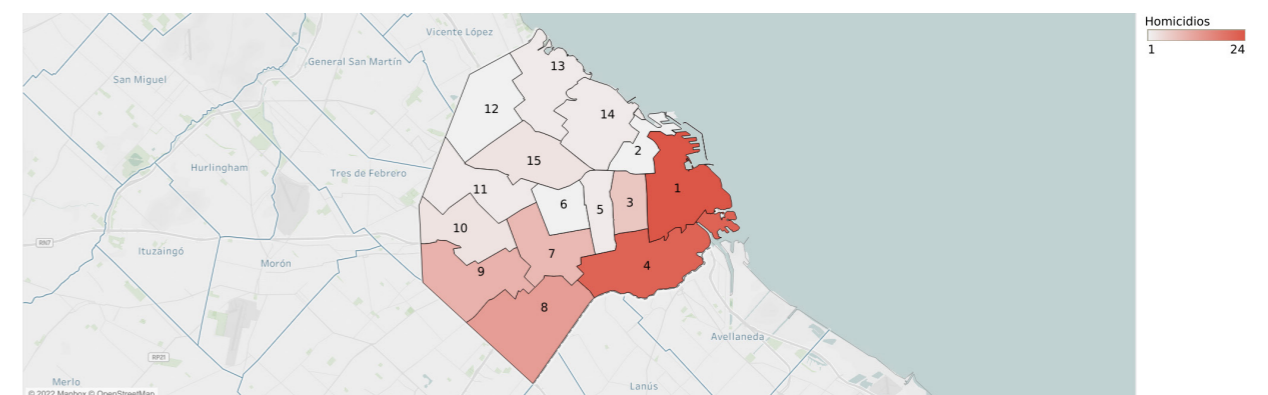


Fuente: elaboración propia en base a los datos del GCBA

Se observa que en 2018, seis comunas tuvieron una tasa superior a la distrital. Fueron las comunas 1, 3, 4, 7, 8 y 9. En términos absolutos, mientras que en la Comuna 1 se registraron 34 víctimas de homicidios dolosos, 1 cada 10 días, en la Comuna 5 hubo solo 1 en 12 meses. Este es el primer año de nuestra serie en el que se produjeron asesinatos en todas las comunas.

En **2019** la Policía de la Ciudad informó **102** asesinatos lo que significó una reducción del 27% respecto del año anterior. Esto ubica a la Ciudad con una tasa de 3,32 homicidios cada 100.000 habitantes, es decir, un homicidio cada 85 horas, dos víctimas por semana. Al igual que el trienio anterior el patrón geográfico tampoco mostró homogeneidad como se observa en la siguiente imagen:

MAPA IV HOMICIDIOS DOLOSOS POR COMUNA EN 2019

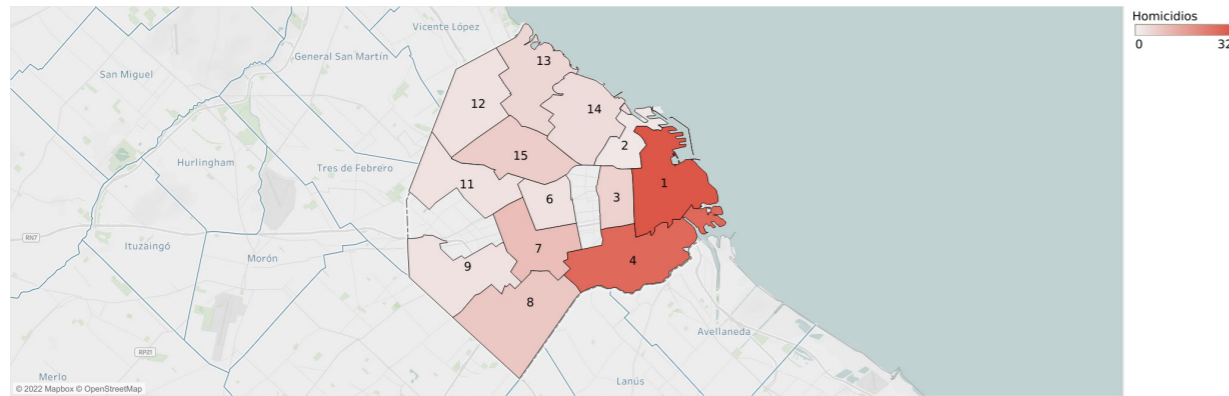


Fuente: elaboración propia en base a los datos del GCBA

La Comuna 1 registró nuevamente la mayor cantidad de asesinatos con 24 víctimas en total, casi un cuarto del total de la Ciudad, seguida de la Comuna 4 con 22 casos, un quinto del total de la ciudad. Las Comunas 2, 6 y 12 sólo tuvieron un caso en el año.

En el año 2020 se produjeron 124 asesinatos en nuestra ciudad, produciéndose un incremento del 21,57 % respecto del año anterior, lo que resultó superar nuevamente la tasa de 4 homicidios por cada 100.000 habitantes.

MAPA V HOMICIDIOS DOLOSOS POR COMUNA EN 2020



Fuente: elaboración propia en base a los datos del GCBA

En 2020 la Comuna 1 tuvo nuevamente la mayor cantidad de asesinatos con 33 víctimas en total, seguida de la Comuna 4 con 30 casos, cada una de ellas representan un cuarto del total de la ciudad.

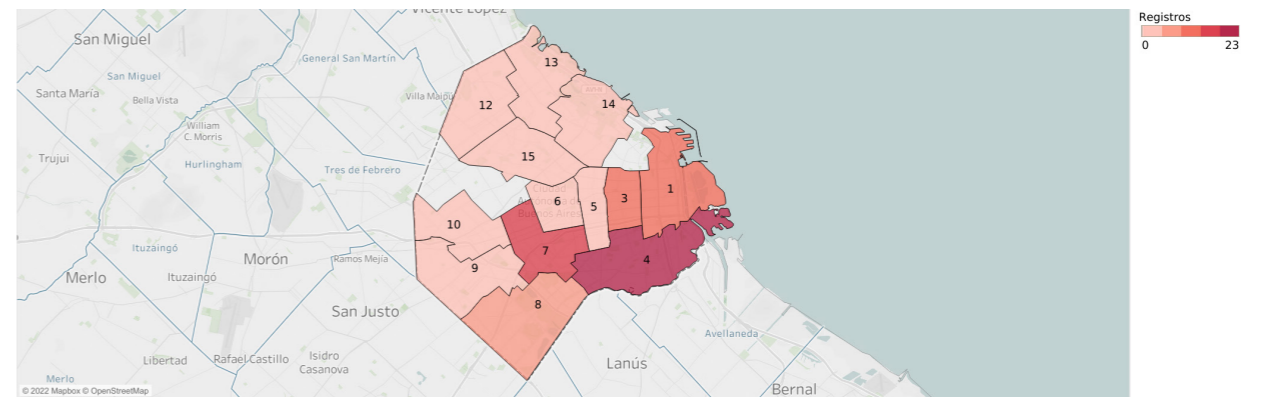
En el otro extremo la Comuna 10 no registra homicidios, y las comunas 2 y 5 sólo tuvieron dos casos en el año.

En 2021 se registraron 103 homicidios dolosos, uno más que en 2019. Además, se intentaron 93 asesinatos, que se calificaron como tentativa de homicidios, con un incre-

mento de 9 potenciales víctimas respecto de 2019.

La distribución de esta violencia cambió. Mientras 5 comunas, la 1, 8, 9, 10 y 11 disminuyeron la cantidad de asesinatos respecto de 2019 entre el 40 % y el 80 %, otras 9 comunas la 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14 y 15 vieron incrementados los asesinatos y en algunos casos como las comunas 6 y 12 hasta un 200 %.

MAPA VI HOMICIDIOS DOLOSOS POR COMUNA EN 2021



Fuente: elaboración propia en base a los datos del GCBA

En el año 2021 la Comuna 4 registró 24 homicidios dolosos ubicándose primera y manteniendo el récord de representar ella sola casi un cuarto de los asesinatos producidos en el año.

En segundo lugar, se ubica al igual que en 2017 la comuna **7 con 16 homicidios** y tercera la comuna **1 con 14 casos**.

Al igual que los años anteriores la comuna 2, esta vez junto con la 10 y 11 solo registran un hecho cada una.

Si desplegamos los homicidios ocurridos en el año 2021 por barrios de la Ciudad, vemos que 4 de cada 10 homicidios ocurrieron en ba-

rios vulnerados, villas y asentamientos, que registran 39 víctimas en su conjunto. Mientras que las restantes 64 víctimas se distribuyen desigualmente en los 48 otros barrios.

Así vemos que en 2021 en la Villa 1-11-14 se produjeron **14 asesinatos** correspondiendo al 14 % del total anual. Le siguen la Villa 21-24 Barrio Zavaleta con **12 víctimas**, **Villa 31-31 bis con 5**, **Rodrigo Bueno 2**, la **Villa 15 con 3**, la **Villa 20 La Carbonilla e INTA con 1 caso cada uno**.

Los barrios más inseguros en 2021 fueron Barracas (Comuna 4) y Flores (Comuna 7) que registraron 16 muertes violentas cada uno, seguidos por Balvanera (comuna 3) con 13 casos

Villa Lugano (Comuna 8) con 7, y Retiro (Comuna 1) con 5 homicidios. Flores y Retiro estuvieron entre los 3 barrios en los que hubo más víctimas de homicidios entre 2016 y 2021.

En las comunas 2 (Recoleta), 10 (Floresta Villa Luro) y 11 (Villa del Parque Villa Devoto) hubo un solo homicidio

En 15 barrios (1 menos que en 2019) no se registraron muertes violentas: San Cristóbal, Parque Chacabuco, Villa Soldati, Mataderos, Floresta, Monte Castro, Villa Real, Villa Luro, Versalles, Vélez Sarsfield, Villa Devoto, Villa Santa Rita, General Mitre, Agronomía y Chacarita.

La presencia de infraestructura policial no aparece como un elemento disuasivo de muertes violentas ya que la Comuna 1, primera en cantidad de homicidios dolosos en esta serie histórica, concentra la mayor cantidad de comisarías (10) y la Comuna 2, con sólo 2 comisarías, la tasa más baja de asesinatos en el mismo

período. Nos preguntamos si la infraestructura policial está vinculada o no a la cantidad de recursos humanos de seguridad disponible en cada barrio o, por el contrario, las comisarías, son meras unidades administrativas que no tienen impacto sobre los niveles de seguridad/inseguridad de su jurisdicción.

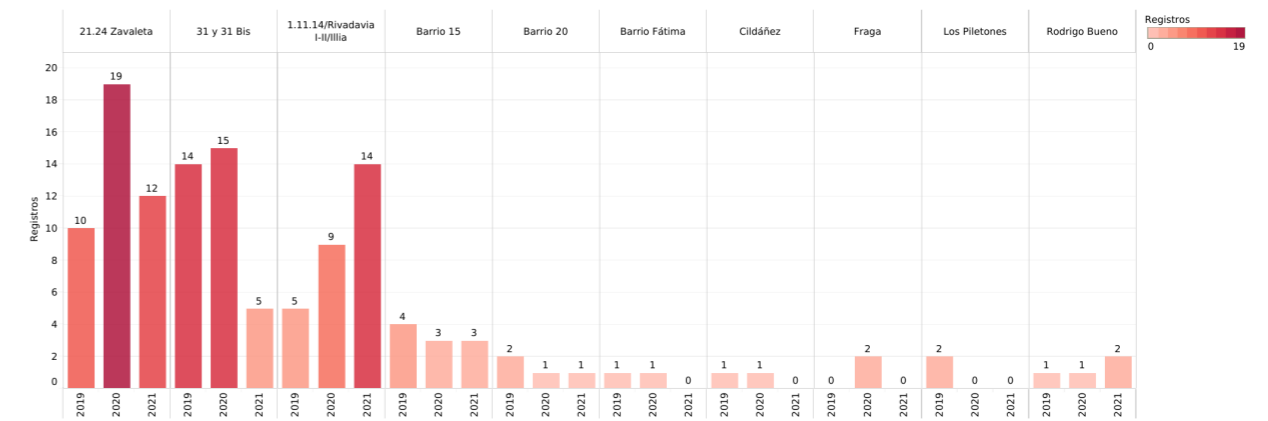
De lo expuesto, concluimos que es necesario evaluar otro tipo de datos, que la mayor o menor presencia de recursos humanos y físicos de seguridad, para encontrar la razón de las muertes violentas.

Si buscamos otros factores que expliquen el motivo por el cual en el año 2021 los barrios de Barracas y Flores registraron 16 asesinatos, mientras que en otros 15 barrios no se han verificado hechos de este tipo, debemos analizar los indicadores socioeconómicos y ambientales de esos sectores.

La participación de los barrios vulnerables en el total de homicidios nuevamente fue alta en el año 2021 correspondiendo a esos enclaves 39 asesinatos frente a

los 40 del año 2019, lo que representa casi el 40 % de las muertes ocurridas en el año.

GRÁFICO 2 HOMICIDIOS DOLOSOS EN BARRIOS NO URBANIZADOS 2019-2021



Como se advierte del cuadro que reproducimos, los casos de homicidio doloso en 2021 se concentraron en tres de los barrios vulnerables.

El conjunto de los barrios Villa 1-1-14 (Padre Ricciardelli), Rivadavia e Ilia registró una suba interanual del 90% en los homicidios dolosos, pasando de 5 muertes en el año 2019 a 8 en el año 2020 a 16 en el 2021

La Villa 21.24 y Zavaleta, presentó una suba interanual del 20 % a partir del registro 12 muertes en el año 2021 frente a los 10 fallecidos del año 2019.

Le sigue la Villa 31-31 bis que presentó 5 casos de homicidios, y la Villa 15 con 3 casos.

La Villa 20, Rodrigo Bueno, La Carbonilla, Inta presentan 1 o 2 muertes por homicidio doloso.

Según las estadísticas oficiales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,²⁰ el porcentaje de población que habita en estas villas y asentamientos precarios es de **7.4 %** del total de vecinos.

Considerando una población total estimada para el año 2021 de 2.890.151 habitantes, debemos concluir que residen en estos barrios, al menos 213.871 personas, lo que lleva la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes a 18.3 quintuplicando la media de la ciudad de 3.35.

20 Anuario Estadístico GCBA Cuadros 2.1 y 12.G.1

Esto deja planteada la hipótesis de que la ausencia o insuficiencia de políticas públicas de inclusión y urbanización de estos barrios populares son, en parte, responsables de estos altos índices de homicidios, que van en el sentido contrario a las cifras del resto de la Ciudad.

O dicho de otra forma, cuántos de estos homicidios son atribuibles directamente a razones de seguridad, como por ejemplo los producidos en ocasión de robo, y cuántos responden a necesidades sociales que deben ser cubiertas por políticas públicas, más allá de la presencia policial.

Homicidios en contexto de género

El femicidio es en términos sociales la máxima expresión de violencia por razones de género. Es un fenómeno estructural, que atraviesa los distintos contextos socioculturales al mismo tiempo que se vincula a conflictividades locales.

A partir de la definición de femicidio elaborada por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)²¹ podemos concluir que **la información relevada por la Policía de la Ciudad y contenida en los informes estadísticos publicados es insuficiente para el diseño de políticas públicas de prevención del fenómeno pues de ella no se puede determinar que casos corresponden a homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicida y cuales a femicidio.**

La estadística oficial establece a partir de 2019 datos sobre el contexto de los hechos, como por ejemplo si las mujeres asesinadas fueron en el hogar o en la vía pública, y si eran pareja o tenía otro tipo de relación con el autor. Se distingue el medio comisivo como por ejemplo el uso de arma de fuego, otra arma, etc.

Es recomendable que la Policía de la Ciudad continúe profundizando la perspectiva de género en la elaboración de sus sistemas de información estadísticos dando cumplimiento a las exigencias de las Naciones Unidas en la materia.²²

Obviamente esta carencia de profundidad en la estadística policial también impide visibilizar la situación estructural de vulnerabilidad, marginalidad y violencia sistemática a la que se ve sometida la mayoría de las personas trans y travestis.²³

Según los datos oficiales de la Policía de la Ciudad, en 2021 se registraron 20 homicidios con víctimas mujeres, frente a los 17 registrados en 2019.

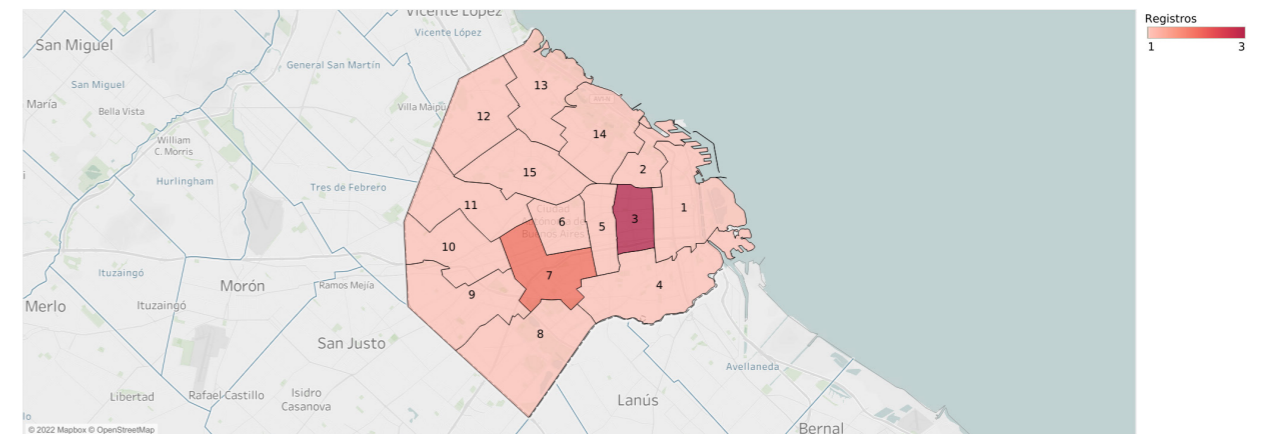
No obstante, según el Informe de la **Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM)** de la Procuración General de la Nación, que realiza el análisis de cada una de las causas judiciales, **los homicidios de mujeres en el año 2021 fueron 22**, de los cuales 15 fueron calificados judicialmente como femicidios.²⁴

La participación de víctimas mujeres respecto del total de homicidios

ocurridos aumentó al 20 %, 3 puntos por arriba del 17% registrado en 2019. Casi dos de cada diez homicidios dolosos fueron víctimas mujeres.

Esto significa un incremento del 50% de los femicidios en la Ciudad de Buenos Aires, que pasaron de 10 en 2019 a 15 en 2021.

MAPA VII HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES POR COMUNA



También eleva la participación de los femicidios sobre el total de asesinatos de mujeres al 70%, revirtiéndose la curva descendente registrada en años anteriores.

Para ambas fuentes no se registraron en 2021 víctimas con identidad trans.

A diferencia del 2019, es **dispersa la ubicación** por barrios/comunas. Vemos que la mitad de los casos de homicidios dolosos de mujeres del año 2021 ocurrieron en las comunas 1, 3, 7 y 15.

²¹ Declaración sobre el Femicidio: "La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión"

²² Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, 3 encaminados a garantizar la calidad, confiabilidad, coherencia y oportunidad de la información estadística. Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (CdE) de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

²³ En este trabajo consideramos que travesticidio/transfemicidio "es la expresión más visible y final de una cadena de violencias estructurales que responden a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros". Blas Radi y Alejandra Sardá-Chandiramani (2016); "Travesticidio / transfemicidio. Coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina"; publicación en el Boletín del Observatorio de Género de la Ciudad de Buenos Aires: <https://www.aacademica.org/blas.radi/14.pdf>.

²⁴ De acuerdo a información publicada por la en el informe "Femicidios y homicidios de mujeres en la Ciudad de Buenos Aires. 2021", <https://www.mpf.gob.ar/ufem/informes-femicidio/>

El Barrio de Balvanera (Comuna 3) registra la mayor cantidad de femicidios con 3 casos. Les siguen el Barrio de Flores (Comuna 7) con 2 hechos.

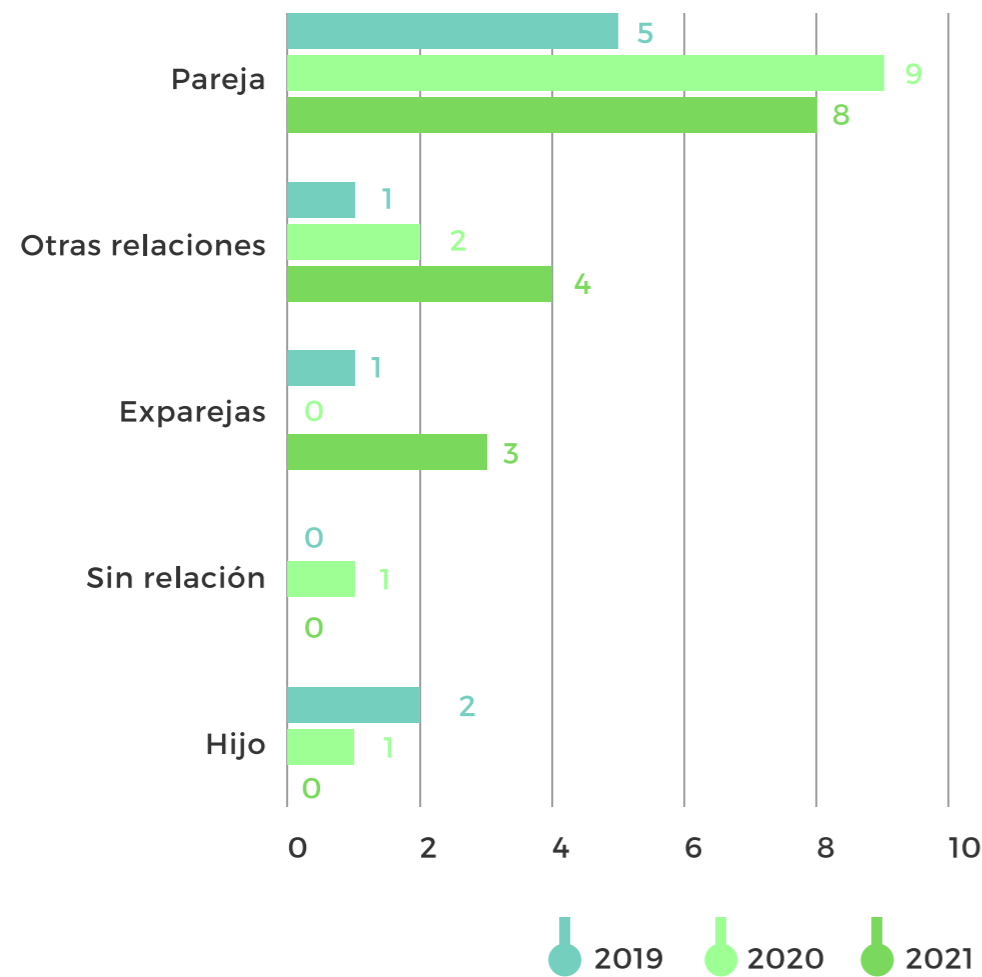
El **20%** de los femicidios, 3 hechos, ocurrieron en **asentamientos urbanos y barrios populares**, en igual nivel que para el año 2019.

Los barrios de Retiro, Recoleta, Nueva Pompeya, Caballito, Villa del Parque, Villa Pueyrredón, Co-

legiales, Palermo y Villa Ortúzar registraron un femicidio cada uno.

El informe de Estadística Criminal que se descarga del Mapa del Delito oficial incluye datos sobre la relación entre víctima y victimario, información sumamente importante para el diseño de políticas públicas de prevención de las muertes violentas.

GRAFICO 3 FEMICIDIO Y TRANS FEMICIDIO/TRAVESTICIDIO 2019-2021



Fuente: Informe de Estadística Criminal 2021 GCBA

Se advierte que la totalidad de los casos el autor fue su pareja, ex pareja o alguien con quien la víctima mantenía algún tipo de relación.

Si analizamos el medio empleado para cometer el femicidio encontramos que en 5 casos se utilizó un arma blanca, en 4 se causó asfixia mecánica, en 3 se empleó un arma de fuego y en los restantes 3 violencia física sobre la víctima.

Casi la mitad de los casos, 7, se produjeron en el horario nocturno, 4 ocurrieron a la tarde y 3 de mañana.

Respecto del lugar de los hechos 10 de los 15 casos ocurrieron en el domicilio de la víctima, 1 caso en el hotel, los restantes en la vía pública.

Si analizamos en conjunto estos cuatro grupos de datos, advertimos un marcado predominio de hechos ocurridos en contextos íntimos de pareja.

TABLA 1

■ Total País. Año 2021. Distribución de las víctimas directas de femicidio por jurisdicción de ocurrencia.

JURISDICCIÓN	Víctimas directas de femicidio (en absolutos)	Tasa de víctimas directas de femicidio cada 100.000 mujeres*	1 víctima directa de femicidio cada X mujeres
Buenos Aires	73	0,81	123.510
Catamarca	2	0,96	104.627
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15	0,92	108.756
Córdoba	17	0,88	114.080
Corrientes	7	1,22	81.790
Chaco	15	2,43	41.080
Chubut	4	1,27	78.454
Entre Ríos	4	0,56	177.838
Formosa	6	1,96	51.077
Jujuy	5	1,27	78.282
La Pampa**	0	0,00	-----
La Rioja	4	2,00	50.047
Mendoza	9	0,88	113.440
Misiones	1	0,16	638.473
Neuquén	4	1,18	84.572
Río Negro	1	0,26	379.542
Salta	13	1,78	56.040
San Juan	1	0,25	397.862
San Luis	3	1,16	86.433
Santa Cruz	1	0,55	182.272
Santa Fe	17	0,93	107.438
Santiago del Estero	11	2,22	45.134
Tucumán	18	2,07	48.204
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**	0	0,00	-----
TOTAL	231	0,99	100.935

En relación a la cantidad de femicidios cada 100.000 mujeres, la Ciudad de Buenos Aires, se ubica en una posición intermedia dentro del conjunto de las provincias argentinas, ocupando el décimo cuarto lugar del ranking.

Con una víctima cada 108.700 mujeres, sus valores son parecidos a los de las provincias de Santa Fe, décimo segundo lugar, Córdoba y Mendoza décimo quintas, y a la provincia de Buenos Aires que con una víctima de femicidio cada 123.500 mujeres se ubica décimo séptimo lugar.

Fuente: Oficina de la Mujer de la CSJN.

Seguridad pública en la Ciudad de Buenos Aires

Robos y hurtos

La sustracción de objetos de pequeña cuantía en lugares públicos, con amenazas de violencia, golpes o lesiones contra las víctimas, es el tipo de hecho delictivo más frecuente en las grandes ciudades de América Latina y por eso las personas identifican estas modalidades como las principales amenazas a su seguridad.

Las estadísticas son limitadas ya que estas sustracciones no se denuncian en su totalidad y, por otra parte, la información oficial de la Ciudad registra sólo los hechos consumados, es decir, aquellos en que el autor pudo hacerse de la cosa y no las tentativas de estos hechos.²⁵

El Mapa del Delito oficial ha incluido estas sustracciones, que corresponden a los robos y hurtos, por ser los delitos de mayor ocurrencia junto con los hechos delictivos de mayor disvalor para la vida de las personas (Homicidios Dolosos, Ho-

micidios y Lesiones por Siniestros Viales).

Si bien existen diferencias jurídicas entre el robo y el hurto en razón del medio de comisión utilizado por el autor, en ambos casos se trata de la sustracción de bienes de propiedad ajena. Por ello comenzaremos por su análisis en conjunto y luego los diferenciaremos.

En 2016 se realizaron 117.402 denuncias por robos y hurtos, arrojando una tasa de 3.837 cada 100.000 habitantes.

En 2017, el total de denuncias por robos y hurtos **ascendió a 110.418**, con una tasa de 3.604 cada 100.00 habitantes, lo que significó una baja del 6%.

Para el 2018, se registró un **total de 112.659** denuncias por robos y hurtos, arrojando una tasa de 3.672 cada 100.000 habitantes y una suba porcentual del 2% con respecto al año previo y del 4,04% con respecto al 2016.

En 2019 se registraron **112.180** hechos de robos y hurtos con una tasa de 3672 sustracciones cada 100.000 vecinos de nuestra Ciudad. Si bien se mantiene en la misma cifra que el año anterior, se confirma la tendencia en alza de estos hechos, que comenzó en 2018 respecto de 2017 el menor de la serie de cuatro años.²⁶

En 2020, se produjo una importante disminución de las sustracciones en general, atribuible al período de aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO) que se extendió desde marzo a diciembre. Así en ese año sólo se registraron **60124 robos y hurtos**, es decir 52.000 hechos menos que el año anterior lo que representa un con un 46 % menos de denuncias.

En 2021 se denunciaron 81.268 robos y hurtos es decir 20.784 casos más que en el año 2020, un incremento del 34% interanual, y una disminución del 28 % respecto de 2019, seguramente relacionada con la menor circulación debido a la vigencia del ASPO en muchos meses del año 2021.

GRAFICO 1 SUSTRACCIONES 2019-2021

Delito	Casos			Participación Porcentual		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Robos	62829	34669	44825	56%	57%	55%
Hurtos	49351	25815	36443	44%	43%	45%
Robos + Hurtos	112180	60484	81268			

Fuente: Informe de Estadística Criminal 2021 GCBA

²⁵ Los datos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) dan cuenta de 3970 robos tentados de los cuales 100 produjeron resultado de lesión o muerte, y 1585 tentativas de hurtos.

²⁶ Existe una divergencia de 1412 casos con la estadísticas del SNIC (Sistema Nacional de Información Criminal) que registra para el año 2019 13.592 hechos de Robos y Hurtos en la CABA y eleva la tasa a 3710 casos cada 100.000 habitantes.

Si separamos ambos delitos vemos que en 2021 se registraron 44.8825 robos, un 30% más que en 2020 año en que se registraron 34.669.

De los 44.825 robos **1275 fueron perpetrados con mayor violencia** produciendo lesiones e incluso la muerte de las víctimas.

Los hurtos registrados en 2021 fueron 36.443 frente a los 25.815 del año anterior, lo representa un 41% de incremento interanual.

El 45 % del total de robos y hurtos fueron perpetrados en la Comuna 1, 8764, seguida por las Comunas 14 (7334), 4 (7253), la 3 (7023) y la 7 (6279) todas por arriba del promedio de la Ciudad.

Las comunas 8 y 13 se ubican en el promedio de la Ciudad con 5394 y 5252 casos respectivamente.

Por el contrario, las Comunas 11 (3506), 6 (3764), 10 (3792), 2 (4128) y 12 (4263) relevaron en este año apenas el 20% del total de la ciudad.

Las comunas 2, 3, 7, 8, 10, 12, 13, 14 y 15 incrementaron los hechos de robo en comparación con 2020 por arriba del 29% del promedio general de la Ciudad. En los casos de las comunas 10 y 12 el incremento supera el 44%.

Los casos totales de la comuna 1 (8674) duplican los de las comunas 2 (4128), 6 (3764), 10 (3792), 11 (3506) y 12 (4263).

Al desagregar esta tasa por barrio, San Nicolás con 565 hechos cada 10.000 habitantes es el barrio más inseguro en términos de robos, cuadruplicando el promedio. Le sigue Constitución, también de la Comuna 1, con una tasa de 446 robos cada 10.000 habitantes. Villa Urquiza y Villa Pueyrredón, ambos de la comuna 12, con tasas de 172 casos cada 10.000 habitantes son los barrios más seguros de la Ciudad.

Satisfacción con la presencia policial:

De los 81.268 robos y hurtos denunciados en 2021, en sólo 11.567 casos se logró la detención de los autores, por lo que el 86% de los casos deben considerarse de autores no identificados o casos no esclarecidos.

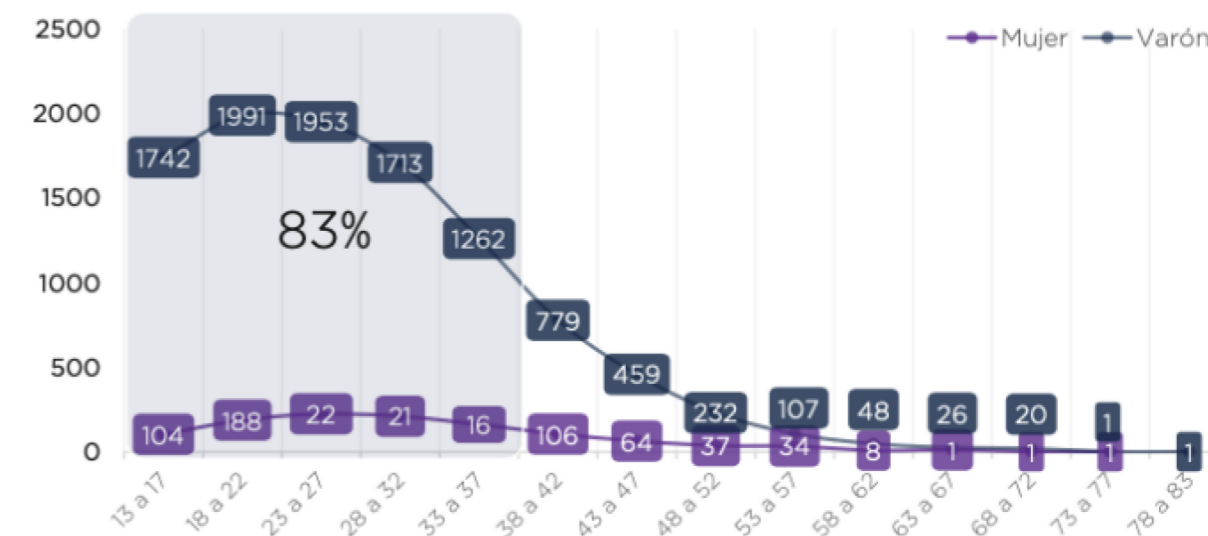
Tres cuartas partes (73%) de las detenciones obedeció a robos y el restante cuarto (23%) a hurtos.

En un 89,5% de las personas detenidas fueron género masculino, mientras que el 10% fue femenino y en un 0,5% travesti-trans, mayoritariamente jóvenes: las personas de 13 a 37 años alcanzan el 83% de los casos.²⁷

El 84% de las personas detenidas era de nacionalidad argentina. La mayoría eran personas residentes en la CABA (el 61% del total), seguidas por residentes de la provincia de Buenos Aires (39%).

En cuanto a la distribución por sexo y edad de las personas detenidas vemos una notable participación de varones menores de 37 años que alcanza al 83 % del universo.

GRAFICO 2 DETENIDOS ROBOS y HURTOS POR EDAD



Fuente: Informe de Estadística Criminal 2021 GCBA

Si no tenemos en cuenta a los menores de 18 años (no punibles), el 78% de las personas bajo custodia policial en 2021 tienen entre 18 y 40 años de edad.

Esta fuerte participación de jóvenes entre las personas detenidas se mantiene si consideramos el universo total de detenidos por todos los delitos.

²⁷ De los 11.567 detenidos por robos y hurtos 501 corresponden a menores de 18 años. 474 varones y 27 mujeres.

TABLA I EDAD DE LOS DETENIDOS POR TODOS LOS DELITOS

Edad agrupada	Cantidad	Porcentaje
18 a 20 años	1.620	9,8%
21 a 30 años	6.490	39,4%
31 a 40 años	4.800	29,1%
41 a 50 años	2.195	13,3%
51 a 60 años	687	4,2%
61 años	268	1,6%
Sin datos	433	2,6%
Total	16.493	100,0%

Fuente Procuración Penitenciaria de la Nación

También es notoria la participación de menores de 30 años en el total de detenciones, llegando al 49% del universo. Si sumamos a los menores de 18 años de las detenciones que realiza la Policía de la Ciudad llega al 53% del total.

La mayoría de las personas detenidas, el 54,1%, se encontraban **desempleados**, o realizando tareas de mera subsistencia al momento de la detención. De ellas, 1.360 personas detenidas, es

decir, el 8,2% del total, se encontraban en situación de calle.

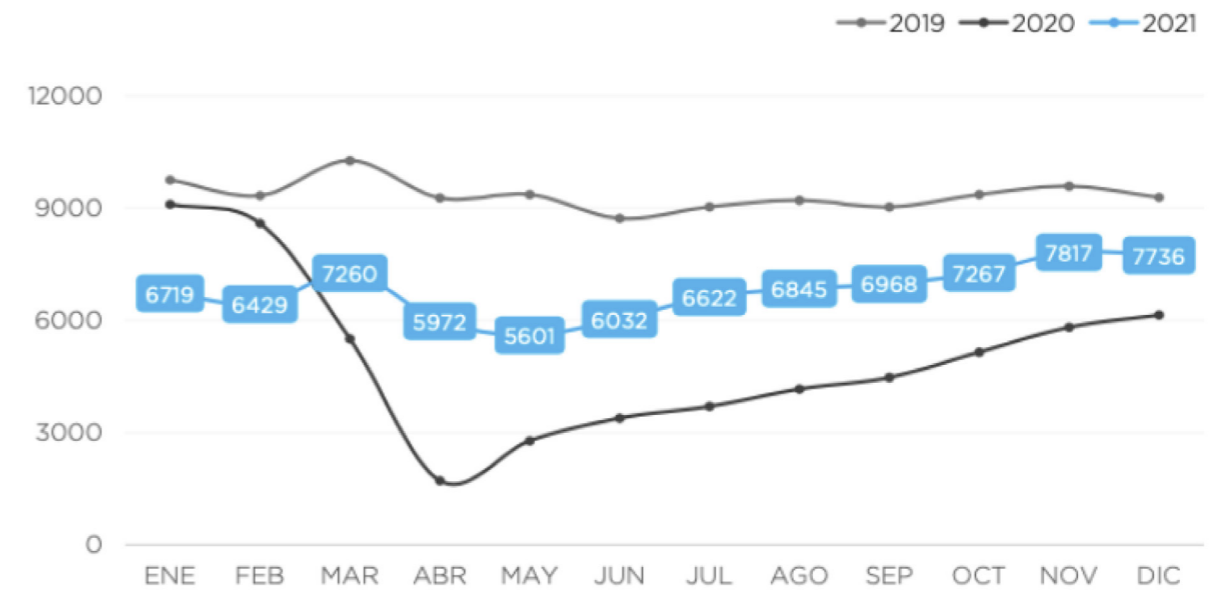
Si se suman a las personas desempleadas, los estudiantes y amas de casa, más del 55,8% del total de personas detenidas no se encontraban insertos en la economía formal.

Si se toman únicamente los casos en que se cuenta con información sobre la ocupación los desempleados alcanzan el 76,7% del total.

Sustracciones por mes

Si analizamos comparativamente desde el 2019 al 2021 la distribución mensual de sustracciones denunciadas se advierte la fuerte influencia de la menor circulación en el espacio público de este tipo de delito.

GRÁFICO 3 DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE ROBOS Y HURTOS CONSUMADOS



Fuente: Informe de Estadística Criminal 2021 GCBA

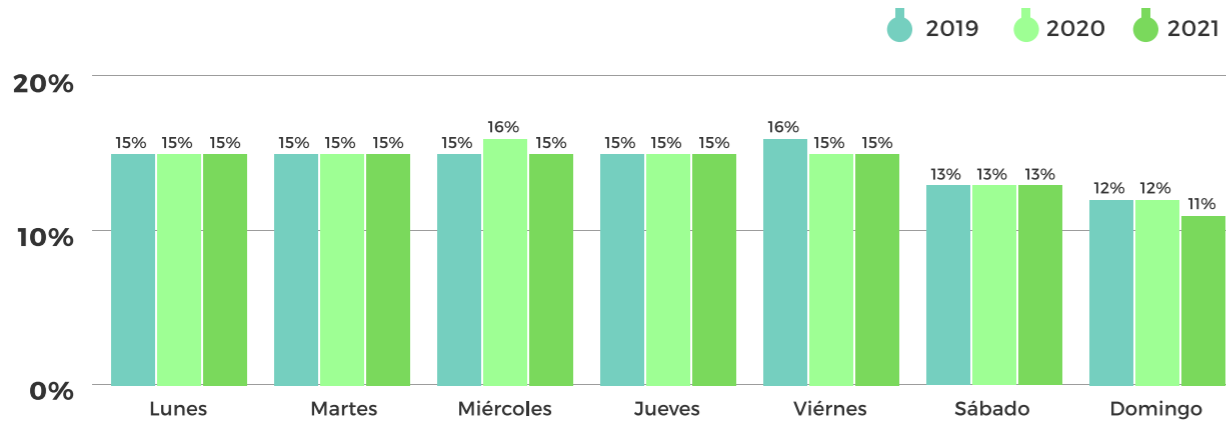
Los meses de abril a julio de 2020 y 2021 correspondientes a las mayores restricciones a las actividades muestran una clara disminución de los robos y hurtos que se equiparan con el año 2019 en los meses de diciembre y enero.

A este respecto, se verifica un patrón conductual diferente entre los homicidios y las sustracciones ya que mientras el 44 % de las muertes violentas se produjeron de viernes a domingo, el 75% de las sustracciones se perpetraron de lunes a viernes.

Sustracciones por día de la semana

Al igual que en los años anteriores, el domingo fue el día de la semana con menor cantidad de denuncias por sustracciones con 9144 casos. Y el viernes fue el de mayor incidencia con 12.449 hechos, concentrándose el 75% de las sustracciones en "los días de semana".

GRÁFICO 4 SUSTRACCIONES POR DÍA DE LA SEMANA

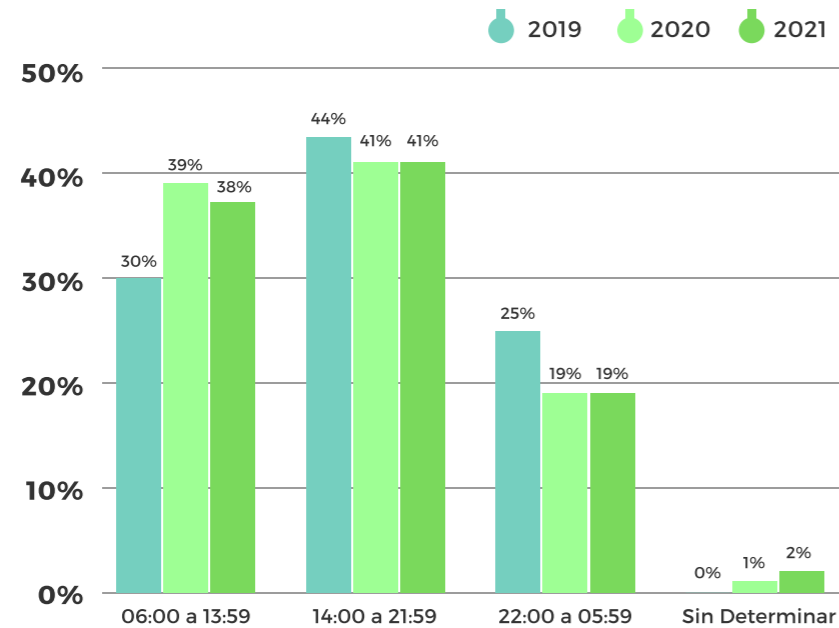


Fuente: Informe de Estadística Criminal 2021 GCBA

Sustracciones por hora del día

Se observa que la mayor cantidad de denuncias por robos y hurtos ocurrió entre las 14 y las 22 horas (41%). Siendo el período de 22 a 6 de la mañana el de menor ocurrencia de casos con el 19%, situación claramente relacionada a la menor circulación nocturna por el ASPO en gran parte del año 2021.

GRÁFICO 5 SUSTRACCIONES POR HORA DEL DÍA

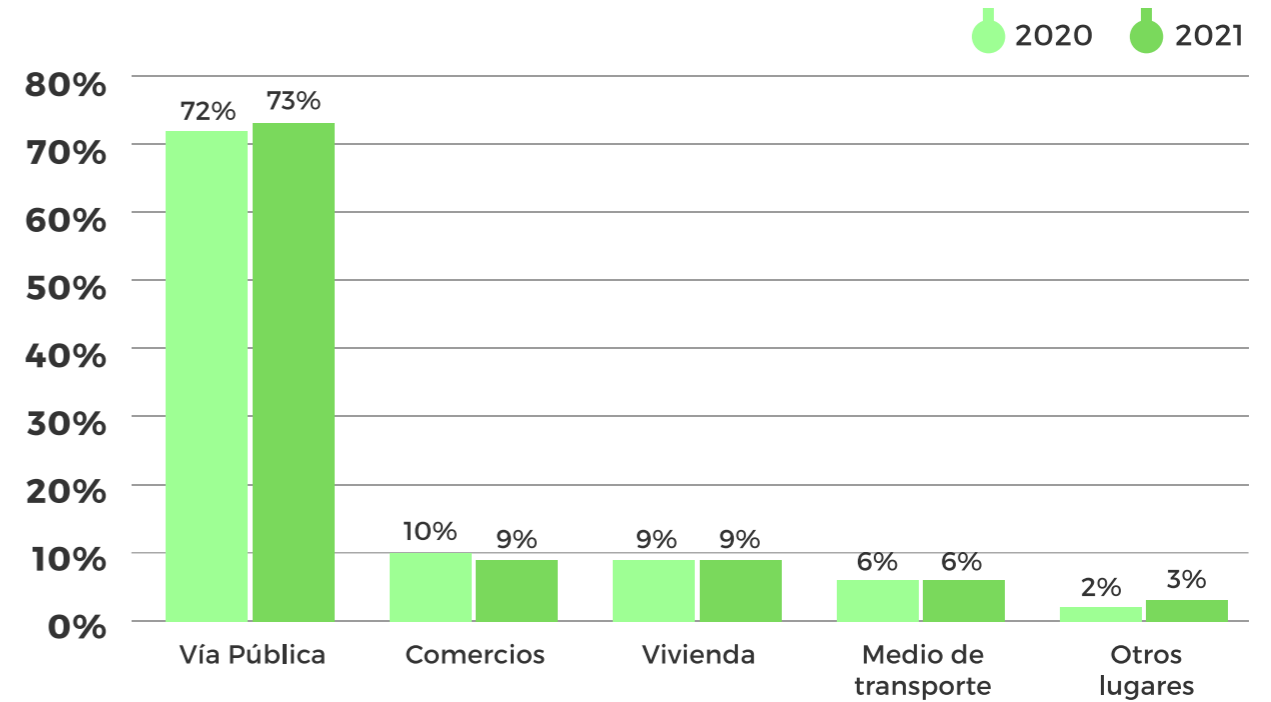


Fuente: Informe de Estadística Criminal 2021 GCBA

Sustracciones por lugar de los hechos

En 2021 el conjunto de los Robos y Hurtos se concentró en la vía pública (73%). A su vez, si se considera también a los Robos y Hurtos consumados en medio de transporte (6,4%), es posible afirmar que el 79% de los casos se produjeron en el espacio público.

GRÁFICO 6 SUSTRACCIONES POR LUGAR DE LOS HECHOS



Fuente: Informe de Estadística Criminal 2021 GCBA

Es probable que la disminución de circulación producto del ASPO haya impactado más en las sustracciones en el espacio público, que en las de vivienda.

Si comparamos esta información con el período 2016-2018, vemos que entonces el 90% de las sustracciones ocurrieron en la vía pública o en un lugar público, y en transporte público fueron el 2%. Sólo el 7% de los robos a las personas ocurrió en el domicilio particular o lugar particular.

En nuestra ciudad, el espacio público es más inseguro que el hogar.

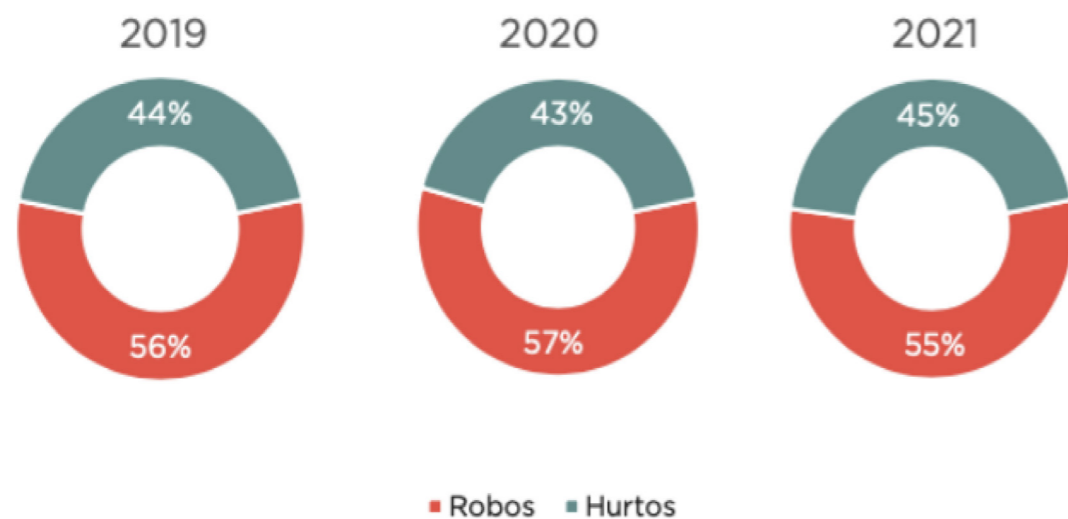
ROBOS

La Policía de la Ciudad aclara que para sus registros la diferencia entre Robos y Hurtos está basada en el uso de la violencia sobre las cosas o las personas, de acuerdo con lo establecido por la legislación en los artículos 162 y 164 del Código Penal. De allí que, desde el punto de vista estadístico, entenderemos que el robo es la sustracción violenta de un objeto o cosa y el hurto la sustracción sin violencia.

La relación entre Robos y Hurtos varía notablemente entre el trienio 2016-2018 respecto del trienio 2019-2021, con una tendencia invertida, disminuyendo la participación del Robo y aumentando el Hurto.

En el primer trienio los hurtos representaban el 37 % de los casos de sustracciones y los robos el 63 %. En los tres últimos años la proporción entre las sustracciones violentas (robos) y los hurtos se mantuvo pareja alrededor del 55% para los primeros y 45 % para los segundos.

GRÁFICO 7 RELACIÓN ENTRE ROBOS Y HURTOS



Fuente: Informe de Estadística Criminal 2021 GCBA

En el año **2021** la policía de la Ciudad registró **44.825** denuncias de robos, **1456** casos cada 100.000 habitantes. En términos absolutos se registraron 10.156 casos más que en 2020, y una variación de más 29% en este delito.

Más allá de las variaciones de cifras entre años, se observa un patrón de

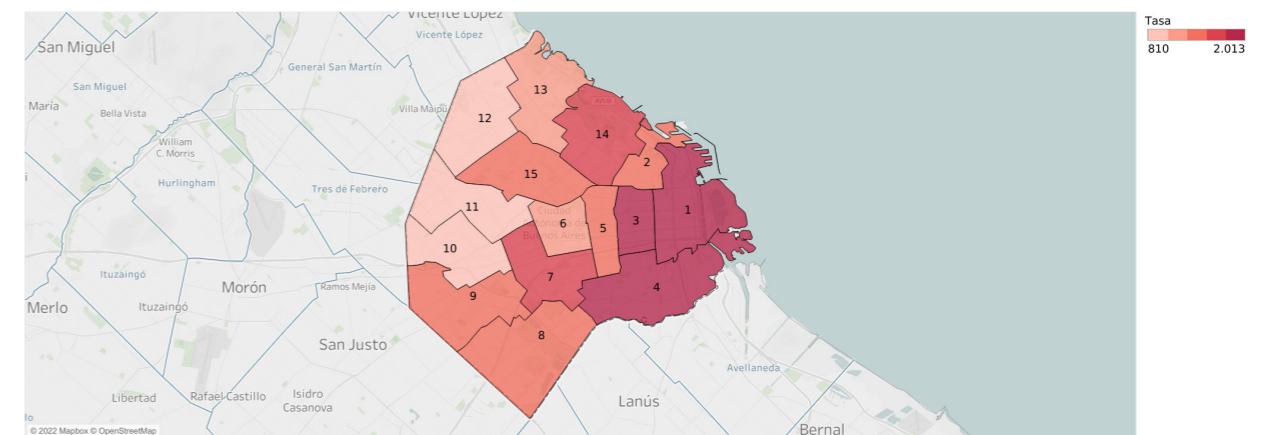
distribución geográfico similar año tras año, lo que da cuenta de la necesidad de políticas públicas específicas para el grupo de comunas en las que ocurren 1

de cada 2 robos denunciados. No se trata de “mover” el delito de uno a otro lugar, sino de determinar qué condiciones urbanas, policiales y/o comunales favorecen la comisión de este delito e implementar estrategias que desalienten la decisión de perpetrar robos.

Como veremos a continuación, al igual que en los demás delitos, la distribución geográfica del robo es desigual, impactando más en el centro sur de la ciudad.

En el siguiente cuadro vemos los casos de Robos por comuna cada 10.000 habitantes por comuna para el año 2021.

MAPA I TASA DE ROBOS CADA 10.000 HABITANTES POR COMUNA



Fuente: Informe de Estadística Criminal 2021 GCBA

La **Comuna 1**, se destacó por registrar la mayor proporción de robos denunciados por su población seguida por la Comuna **3** y la **4**. La Comuna **12** es la que menos hechos se denunciaron.

se las **Comunas 1 y 3** que con una tasa superior a los 200 robos cada 100.000, superaran en un 40 % ese valor.

La Ciudad registra una tasa promedio de 146 robos por cada 10.000 habitantes. Cinco comunas presentan tasas por arriba del promedio, destacándose

OBJETOS SUSTRAIADOS

El Mapa Del delito no brinda la información necesaria para conocer qué objetos o propiedad son el producto de estos robos a fin de diseñar estrategias que erradiquen los mercados ilegales de dichos productos y no solo disuadiendo la comisión de este delito.

De los robos totales, en el 98% no se especificó qué objeto fue robado. Este tipo de situaciones son las que generan mayor temor en la pobla-

ción. En 2019 se denunciaron 44.100 robos sin especificar el objeto. Los robos restantes fueron de automotores con 725 denuncias.

Sin embargo, de la encuesta de victimización que se incluye en el Informe Complementario de la Policía de la Ciudad es posible determinar los objetos más sustraídos en robos denunciados y no denunciados:

GRÁFICO 8 TIPO DE OBJETOS SUSTRÁIDOS

Objeto sustraído	2017	2018	2019	2021
Celular	71%	75%	77%	78%
Dinero en efectivo	29%	29%	27%	24%
Billetera	19%	16%	19%	21%
Bolso, cartera o mochila	19%	26%	19%	15%
Tarjeta de crédito o debito	6%	5%	6%	10%
Llaves	7%	3%	7%	6%
Bicicleta	2%	1%	5%	5%

Fuente: Informe de Estadística Criminal 2021 del GCBA

Si bien el Informe de Seguridad no lo especifica, comparando las estadísticas policiales con el Informe Nacional de Estadísticas Criminales (SNIC) 2021 podemos

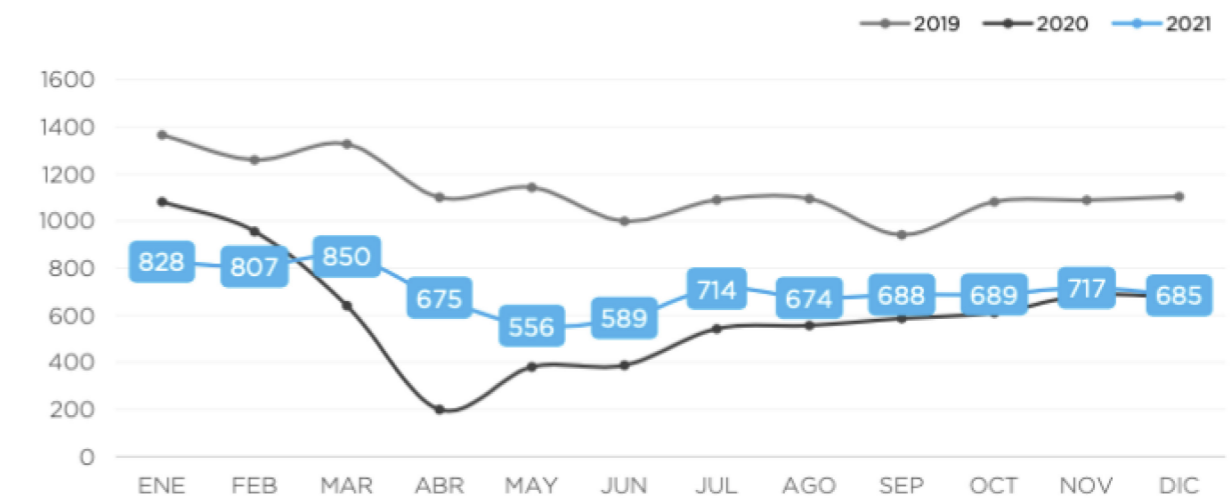
discriminar la gravedad del delito de robo según si de su comisión resultaron lesionadas o muertas las víctimas. De esta forma, sabemos que en 1275 robos, más

del doble que el año anterior, se produjo ese grave resultado.

ROBO MEDIANTE USO DE ARMAS

También es posible diferenciar los robos según se hubiese utilizado o no un arma para su comisión.

GRÁFICO 9 ROBOS QUE SE COMETIERON CON USO DE ARMAS EN EL 2019-2021



Fuente: Informe de Estadística Criminal 2021 del GCBA

Si bien, como expresamos antes, los robos en general experimentaron una reducción del 29% en 2021 respecto a 2019, esa reducción no alcanzó en igual proporción al segmento de robos con armas. En efecto, de los 68.829 robos registrados en 2019, 13.599, corresponden a este modo comisivo más peligroso.

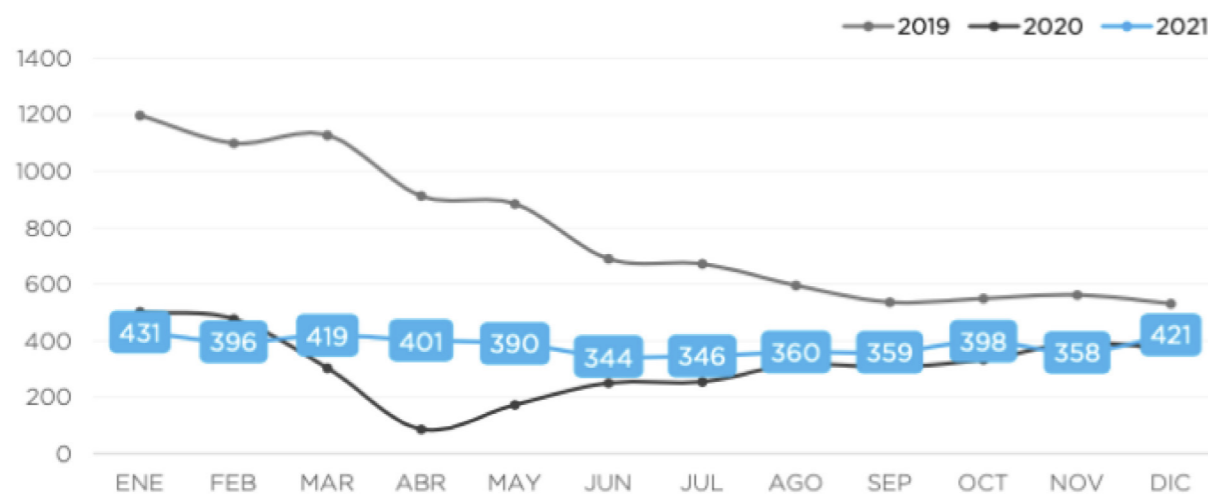
En 2021 de 44.825 robos en total, 8472 corresponden a robos con uso de armas. En 2020, los robos con armas alcanzaron a 7309 sobre 34.669. En los tres periodos los robos con armas corresponden al 20% del total.

ROBO CON USO DE MOTO

El informe de Seguridad del Mapa del Delito oficial define a esta modalidad como hecho registrado como el apoderamiento de una cosa por violencia sobre la persona o el objeto, cuyo medio de transporte para la comisión del delito fue una moto.

El siguiente gráfico muestra cuántos robos se cometieron con motos entre 2019 y 2021, ya que la modalidad popularmente mencionada como "motochorros" es una de las que genera más zozobra en la población:

GRAFICO 10 ROBOS CON USO DE MOTO CONSUMADOS AÑO 2019-2021



Se observa que 2019 con 9360 casos registrados esta modalidad constituye el 13,5 % del total y en 2020 se registraron 3734, y en 2021, sube a 4623 hechos representando en ambos años casi el 11 % del total de robos.

Estos dos últimos períodos se hallan fuertemente influenciados por la menor circulación durante el período de ASPO ya mencionado. Nótese que las cifras del mes de diciembre de los tres años son prácticamente idénticas.

HURTOS

De acuerdo a la definición del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, se entiende por hurto a todo hecho registrado como el apoderamiento de una cosa sin violencia sobre la persona o el objeto, generalmente calificado en los

términos del Artículo 162 y subsiguientes del Código Penal, sin considerar la imputabilidad o culpabilidad del autor.

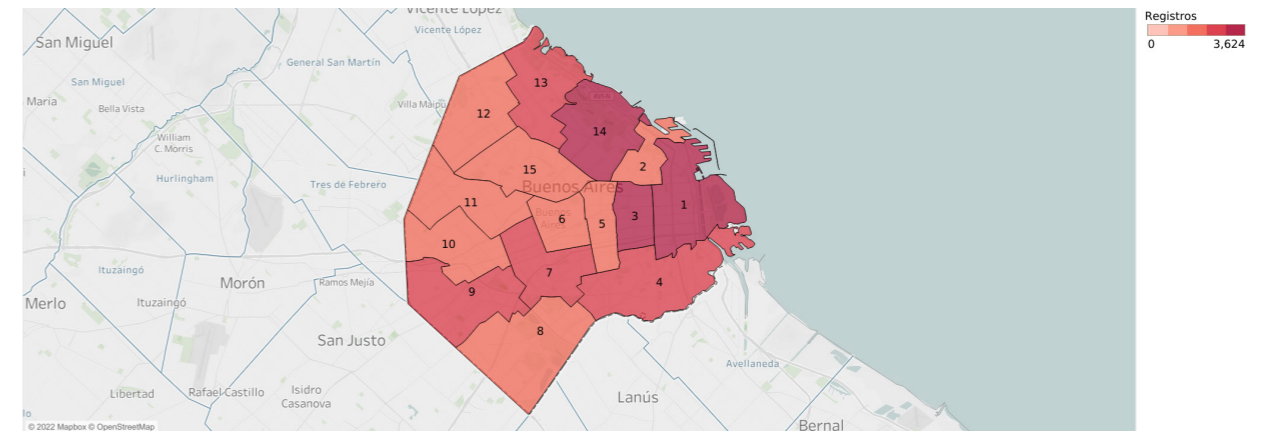
De hecho en los últimos tres años, la participación de este tipo de hechos se mantuvo estable entre el 43 % y 45% de las sustracciones ocurridas.

En 2021 las denuncias de hurtos se incrementaron en 10.628 hechos, un 41% respecto de 2020, llegando a 36.443 hechos.

Durante el 2021 se observa una baja de los casos de Hurtos del -26% respecto al 2019 debido a la fuerte disminución de la circulación en la vía pública derivada del ASPO.

De esta forma los porteños denunciaron **118 hurtos cada 10.000 habitantes**, en la siguiente imagen se observa la distribución de hurtos por Comunas:

MAPA II HURTOS POR COMUNA EN 2021



Fuente: Informe de Estadística Criminal 2020 del GCBA

El promedio de hurtos por comuna -de acuerdo a la base de datos del mapa del delito oficial- fue, en 2021, de 118 cada 10.000 habitantes. En este último periodo 8 de las 15 comunas registraron una cantidad inferior al promedio mientras que una comuna, la 4 se ubica en el promedio. Las restantes 6 registran tasas muy superiores al promedio, destacándose la comuna 2 con un notable incremento del 65 % de denuncias de hurtos respecto de 2020.

Más allá de las variaciones interanuales, se observa un patrón de distribución geográfica que no fue modificado ya que tanto en 2019

como 2020 y 2021, las tres comunas en las que más hurtos se denunciaron fueron la 1, la 3 y la 14 y en las que menor registro de esta modalidad se verificó fueron las comunas 6 y 8.

Como lo expresamos en el capítulo victimización sólo 1 de cada cinco personas que sufrió un hurto en 2021 efectuó la denuncia. Debido a la magnitud de la cifra negra en este delito, es decir la cantidad de hechos que ocurren pero no son denunciados, es difícil señalar una única razón que explique la diferencia entre las comunas.

Seguridad pública en la Ciudad de Buenos Aires

Inseguridad vial

²⁸Se entiende a la seguridad vial como la prevención de siniestros de tránsito o la minimización de sus efectos. Brindar seguridad vial debe ser una política de Estado, en la que todos los actores involucrados trabajan mancomunadamente para evitar víctimas fatales y heridos por siniestros viales, mal llamados “*accidentes de tránsito*”. Uno de los objetivos del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad de Buenos Aires es “*garantizar la seguridad en el tránsito a través de la prevención del riesgo vial y el control de la seguridad vial*” (Ley N° 5.688 art. 7 inc 10).

En 2016, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires presentó el **Plan de Seguridad Vial para el período 2016-2019**, con el cual **se propuso la reducción del 30% de víctimas fatales** por siniestros de tránsito en el distrito.

Este Plan se basó en cuatro ejes: la infraestructura, la legislación, la Educación Vial en todas las edades y el compromiso de todos los que vivimos, trabajamos y habitamos la Ciudad. Según el documento oficial, disponible en el sitio web de la Ciudad de Buenos Aires, se busca lograr la baja en las muertes en siniestros viales a través de “*una gestión de la seguridad vial desde una perspectiva sistemática orientada por la información del Observatorio de Seguridad Vial de la Ciudad (OSVC), que fundamentalmente pro-*

mueven la participación y el compromiso de los ciudadanos para alcanzar una mejor conflictividad en el tránsito”.

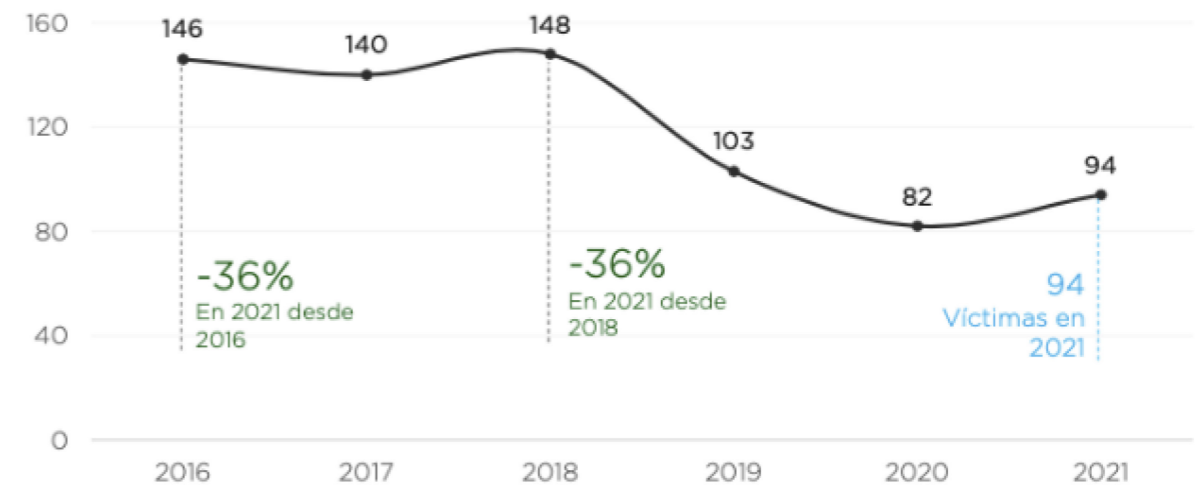
VÍCTIMAS FATALES EN SINIESTROS VIALES

Entre los años 2016 y 2019, aumentó la cantidad de vehículos y personas que circulan diariamente por nuestra ciudad, aún a pesar de algunas políticas que tienden a desalentar el uso de automóviles por particulares (peatonalización, aumento constante de peajes, estacionamiento privado y combustibles, zonas de restricción de tránsito y otras).

La falta de una política pública sobre concientización, prevención y control en materia de seguridad vial, **sostenida en el tiempo mediante campañas publicitarias específicas**, ha ocasionado que la cantidad de siniestros viales y víctimas fatales y lesionadas en la Ciudad se mantenga con pequeñas y fluctuantes variaciones.

El siguiente gráfico muestra la evolución de los homicidios en contexto vial desde 2016:

GRÁFICO 1 VÍCTIMAS FATALES EN SINIESTROS VIALES. AÑOS 2016 A 2021



Fuente: Informe de Estadística Criminal 2021 GCBA

Si consideramos que en el año 2015 hubo 98 víctimas fatales, vemos que la variación 2015-2021 fue del - 4% y, entre 2019 y 2021 fue de -7%. El peor año fue 2018 con 148 muertos.

Los datos del año 2021 se encuentran claramente transidos por la

menor circulación derivada del ya mencionado ASPO. Pese a ello este año registró solo 7 víctimas fatales menos que en 2019, y 12 más que en 2020.

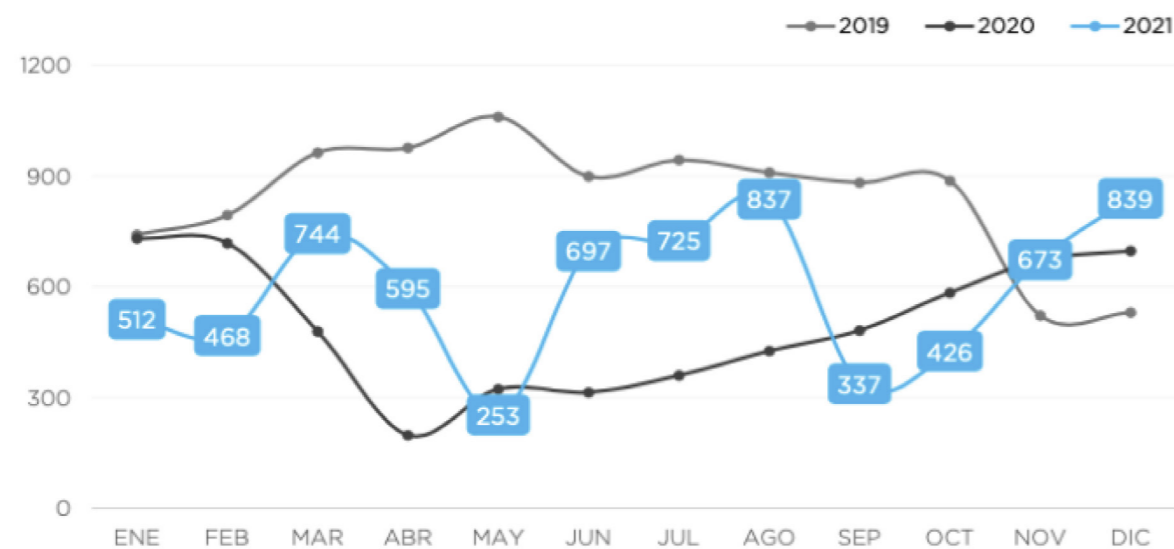
²⁸ Para la elaboración de este capítulo además de las fuentes de información mencionadas en la introducción- mapa del delito de la Ciudad de Buenos Aires y el 14mo Informe de Conflictividad del Ministerio Público Fiscal- hemos utilizado las estadísticas sobre Seguridad Vial^[i] elaboradas por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad para datos del 2010 al 2015, el Plan de Seguridad Vial^[ii] de la Ciudad elaborado por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte y datos del Observatorio de Seguridad Vial, ambos dependientes del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte del Gobierno de la Ciudad.

LESIONADOS EN SINISTROS VIALES

Las víctimas de lesiones en siniestros viales han aumentado un 19% en el año 2021 respecto al año 2020, pasando de 5984 a 7106, casi 20 víctimas por día.

Si comparamos el año 2021 con 2019, que es el peor de la serie de 5 años con 10.106 lesionados, se observa una reducción del 30 % claramente motivada en la menor circulación vehicular derivada de la ASPO, tal como se observa en el siguiente cuadro.

GRÁFICO 2 LESIONADOS EN SINIESTROS VIALES 2016-2021



Fuente: Informe de Estadística Criminal 2021 GCBA

Aquí puede observarse tanto en el 2020 como 2021 la drástica reducción de la tasa en los meses de abril y mayo en que las restricciones a la circulación fueran más fuertes. Por el contrario, si analizamos meses de libertad de circulación como diciembre de 2021 respecto del mismo período de 2019 vemos que el índice de siniestralidad se invierte siendo más alto en 2021 que en 2019.

CONFLICITIVIDAD VIAL

La ley vigente en la Ciudad de Buenos Aires establece como límite de alcohol en sangre permitido para conducir:

- Vehículo particular: 0,5 g/l (gramos de alcohol por litro de sangre)
- Motocicletas: 0,2 g/l (acompañante 0,5 g/l)
- Transportes públicos y de carga: 0 g/l
- Dentro de esta última categoría se incluyen

los conductores de transportes de pasajeros (colectivos, taxis, remises, transportes escolares) y conductores de transporte de cargas.

El incumplimiento de esta normativa, constituye una contravención. El 7,5% de las contravenciones cometidas en 2021 fueron por conducir vehículos con niveles de alcohol en sangre superiores al permitido o bajo efectos de otras sustancias. Por ello, 5591 personas

fueron detectadas conduciendo con más de 0,5 gramos de alcohol en sangre o bajo efectos de drogas. Esta cifra importa un incremento del 11 % respecto de los casos detectados en 2019, y del 127 % respecto de 2020.

Es decir, más de 15 personas por día fueron detectadas en controles aleatorios manejando bajo los efectos de sustancias en la Ciudad de Buenos Aires. El 41 % de estas contravenciones (2289 causas) se registraron en la comuna 14 -Palermo-, con gran presencia de polos gastronómicos.

Seguridad pública en la Ciudad de Buenos Aires

Conflictividad urbana

En la Ciudad de Buenos Aires las conductas que implican daño o peligro para ciertos bienes protegidos jurídicamente son definidas como contravenciones. El sistema contravencional busca proteger la integridad de las personas, la propiedad pública y privada, el espacio público y privado y la seguridad y tranquilidad así como erradicar los juegos de apuesta ilegales. Las figuras así definidas se encuentran en la Ley N° 1472 o Código Contravencional.

A los efectos del presente trabajo, **entendemos como hechos que afectan a la conflictividad urbana a las contravenciones más los delitos transferidos a la Ciudad** en los años 2000, 2007 y 2018 cuya descripción puede leerse en el primer capítulo de este informe. Las fuentes utilizadas para la elaboración del presente capítulo son el Décimo Tercer y Décimo Cuarto Informe de Conflictividad realizados por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires.²⁹

En el año 2016 se registraron 58.350 casos que afectaron la conflictividad urbana, lo que significó una tasa de 1.907 causas por cada 100.000 habitantes.

En el año 2017 se registraron 65.033 casos que afectaron la conflictividad urbana, una tasa de 2.122 cada 100.000 habitantes y un aumento de 11,5% de causas respecto del año anterior.

En 2018 se registraron **84361** casos que afectaron la conflictividad urbana, una tasa de 4959 cada 100.000 habitantes, lo que significó un aumento de 29,6 % de causas respecto del año anterior.

El importante crecimiento del registro de la conflictividad penal obedece en dos terceras partes (67,5%) al traspaso a partir de marzo de 2018 de nuevas competencias penales. En especial a los delitos de Impedimento de contacto y de Atentado o Resistencia a la autoridad. De esta forma, resulta difícil hacer una correlación adecuada entre el bienio 2016-2017 y 2018 porque se miden universos distintos.

En 2019, se registraron 158.141 casos que afectaron la conflictividad urbana, una tasa de 5184 cada 100.000 habitantes, lo que significó un aumento de 54 % de causas respecto del año anterior. El 44 % de estas actuaciones se refirieron a figuras previstas en el Código Contravencional y el 56 % restante a delitos. Esto implica un aumento del 33,6 % de la conflictividad contravencional con 69.572 casos registrados y del 174,2 % en delitos transferidos que alcanza a 88.569 hechos.

Gran parte de este notable incremento en la conflictividad urbana,

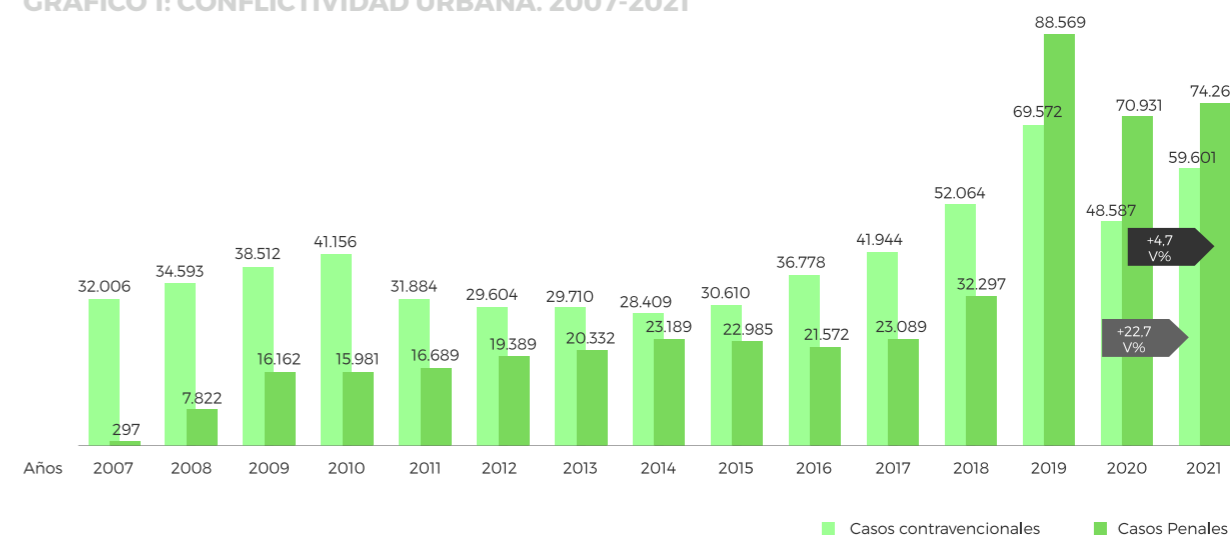
obedece a la incorporación en el Informe estadístico del MPF de delitos muy frecuentes, y que afectan a la población, que estaban invisibilizados en los informes oficiales de la Policía de la Ciudad, tales como el narcomenuedo con más de 25.000 hechos en el año.

En el año 2020, se registraron 119.518 casos que afectaron la conflictividad urbana, una tasa de 3880 cada 100.000 habitantes, lo que significó una reducción del 25 % de causas respecto del año anterior.

En 2021, se registraron 133.865 casos que afectaron la conflictividad urbana, una tasa de 4360 cada 100.000 habitantes, lo que significó un aumento de 12% de causas respecto del año anterior. El 44% de estas actuaciones se refirieron a figuras previstas en el Código Contravencional y el 56% restante a delitos.

En el cuadro siguiente vemos el incremento de la conflictividad urbana en la serie anual 2007 - 2021.

GRÁFICO 1: CONFLICTIVIDAD URBANA. 2007-2021



Fuente: Informe de Conflictividad del Ministerio Público Fiscal

²⁹ Pueden consultarse en https://mpfciudad.gob.ar/informes_estadisticos/search

Los informes elaborados por el Ministerio Público Fiscal si bien tienen un adecuado despliegue territorial por comuna y barrio, no contenían información sobre la ocurrencia temporal de las causas. En el Décimo cuarto Informe se ha incluido la distribución mensual del ingreso de causas salvando esta omisión. Aún no podemos verificar si, en materia de conflictividad urbana, son las horas de las noches las más problemáticas o si hay más denuncias en días hábiles que en fines de semana.

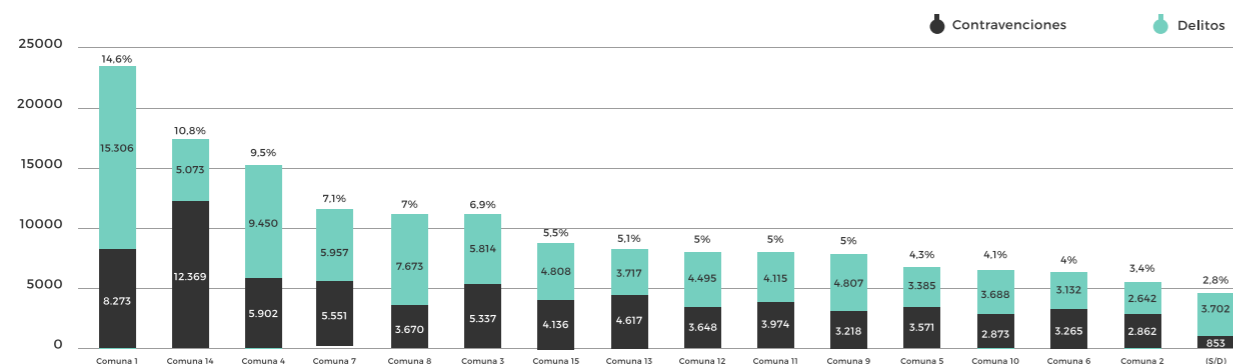
Se mantiene la proporción entre contravenciones y delitos, correspondiendo un 45 % a las primeras y un 55 % a los segundos.

Las contravenciones denunciadas fueron unas 11.000 más que el año anterior, un incremento del 22%, y se registraron denuncias de delitos, 3800 más que el año 2020, equivalente al 5% más.

Si observamos la distribución territorial de la conflictividad urbana, vemos que la Comuna 1, con casi el 15% de los delitos y contravenciones, se ubica en primer lugar de este indicador de inseguridad.

Le sigue la comuna 14 con casi el 11 % de los delitos y contravenciones, y la comuna 4 con casi el 10 % de aquellos.

GRAFICO 2 DISTRIBUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD URBANA POR COMUNA



El barrio más conflictivo en esta materia es Palermo con el 11% de participación en el total de la Ciudad, seguido de Flores que con el 5,7% se ubica en el promedio general.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

De acuerdo a la "Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales" (Ley nacional N° 26.485) se entiende por violencia doméstica a "aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres". Y especifica que por grupo familiar se entiende "el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos" (art. 6to inc. a). Esta definición incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

El Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires ha decidido realizar un análisis de las causas en la que interviene a la luz de dicha definición legal a efectos de colaborar en el desarrollo del diagnóstico de la situación de las mujeres en este distrito y la elaboración de políticas públicas que protejan a las mujeres en situación de violen-

cia así como criterios generales de actuación para garantizar los derechos de las denunciantes y evitar la revictimización.

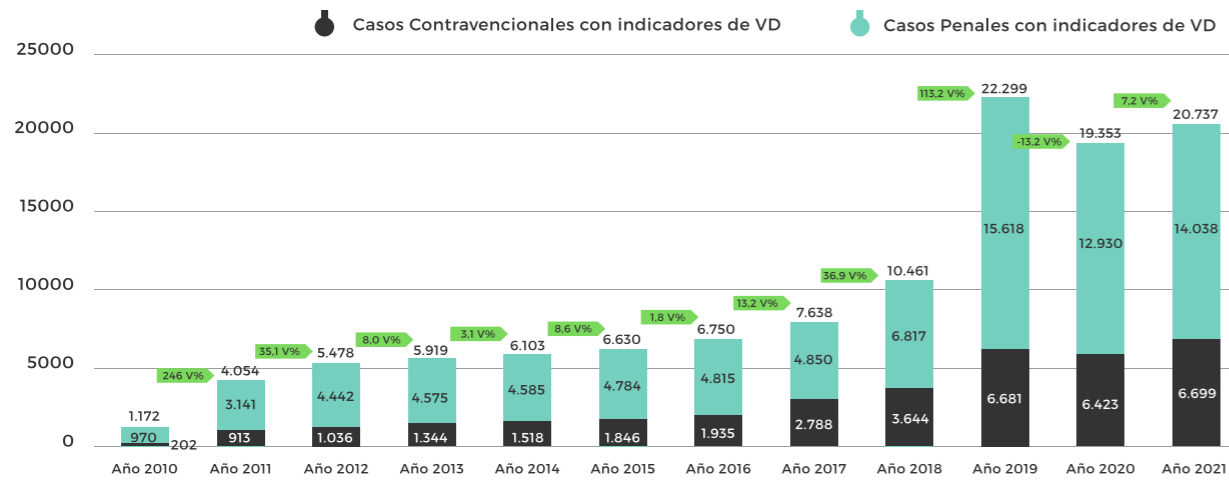
En 2019 según el duodécimo Informe de conflictividad se registraron **26.557 hechos con indicadores de violencia doméstica y de violencia de género**, lo que representó el 17 % del total.

En 2020 según el décimo tercer Informe de conflictividad se registraron **19.353 hechos con indicadores de violencia doméstica y de violencia de género**, lo que representó nuevamente casi el 17 % del total. Y una importante reducción del 13 % respecto del año anterior, la que obedece en su casi totalidad a la disminución de denuncias penales.

En 2021 según el décimo cuarto Informe de conflictividad se registraron 20.737 hechos con indicadores de violencia doméstica y de violencia de género, lo que representó casi el 16 % del total, y un incremento del 7% de casos respecto del año anterior.

En el **Gráfico 2** podemos observar la variación anual de los casos con indicadores de violencia de doméstica y de género desde 2010 a 2021.

GRAFICO 3



Fuente: Informe de Conflictividad del Ministerio Público Fiscal

DELITOS TRANSFERIDOS

Como dijimos anteriormente, de las **161853** denuncias que el Ministerio Público Fiscal registró en **2021**, el **56% con 87.764** casos a delitos y el restante **44%** se refirió a figuras previstas en el código contravencional.

Esta cifra corresponde a un incremento de 4% con relación al año 2020 y una disminución del 9% respecto de 2019.

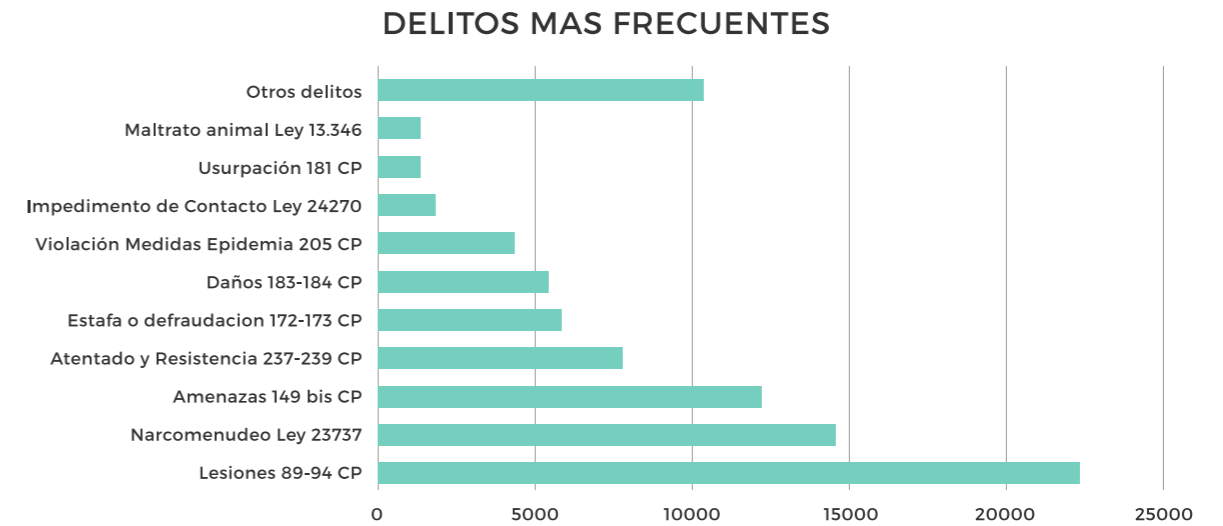
La mayor parte de hechos en el registro penal no obedece a un real incremento de la conflictividad urbana sino al traspaso a partir de 2019 de nuevas competencias penales. Esto advirtió la existencia

de un número de conflictos que afectan a los vecinos, que el mapa del delito de la policía no refleja y que por ello resultaban invisibilizados.

El caudal de casos se debe especialmente a dos grupos de delitos. Los relativos a las lesiones dolosas y culposas con 22.352 víctimas y la tenencia y tráfico de estupefacientes en dosis para consumo personal (narcomenudeo) con 14.607 casos registrados.³⁰

En el siguiente cuadro vemos la participación de cada delito en el total del año 2021:

GRAFICO 4 DELITOS MÁS FRECUENTES



Fuente: Informe de Conflictividad del Ministerio Público Fiscal

El mayor volumen de denuncias sobre delitos transferidos corresponde a las lesiones, que incluyen tanto las dolosas como culposas con 22.352 hechos, representando el 25 % del universo de casos.

La mayor parte de estas lesiones fueron calificadas como lesiones culposas en accidentes viales

con 7.106 víctimas como referimos en el capítulo de seguridad vial.

Le siguen los delitos de narcomenudeo con **14.607** hechos, que corresponden al 17% del universo, de los cuales tres cuartas partes corresponden a la tenencia de estupefacientes en escasa cantidad destinada al consumo personal.

GRAFICO 5 DELITOS DE NARCOMENUDEO. AÑO 2021

Total Casos Ley 23737 año 2021	14.607	100%
Tenencia de estupefacientes para uso personal	10.900	74,7%
Comercio en dosis para consumo	2.760	18,8%
Tenencia simple de estupefacientes	538	3,6%
Otros (Incluye el autocultivo)	409	2,8%

Fuente: Informe de Conflictividad del Ministerio Público Fiscal

³⁰ Estos datos en los años anteriores no se registraban por el Ministerio Público Fiscal porque eran tramitados por el Justicia Nacional Ordinaria y la Federal respectivamente.

Del cuadro se comprueba que el mayor esfuerzo de las fuerzas de seguridad, es decir, 3 de cada 4 casos, fue puesto en la persecución de la figura de tenencia para consumo personal que ha sido reiterada y uniformemente declarada inconstitucional por los tribunales.

Las tres comunas con más casos de detenciones por tenencia de estupefacientes son, la 1 (Retiro-San Nicolás- Constitución) con 5723 hechos (39 % del total), la 4 (La Boca - Barracas) con 1974 hechos (13,5%) y la 8 (Villa Soldati y Lugano) con 1676 (11,5 %) casos. Estas tres comunas absorben las dos terceras partes de los hechos mientras que las restantes doce comunas se reparten el tercio restante.

Se advierte así, que además de ineficaz, la persecución de quienes detentan estupefacientes para uso personal, presenta un claro sesgo de selectividad que la transforma en un elemento de control social.

En tercer término se ubican las amenazas, con 12.233 casos, que si bien es un número similar al del año anterior totalizando el 14% del universo registrado.

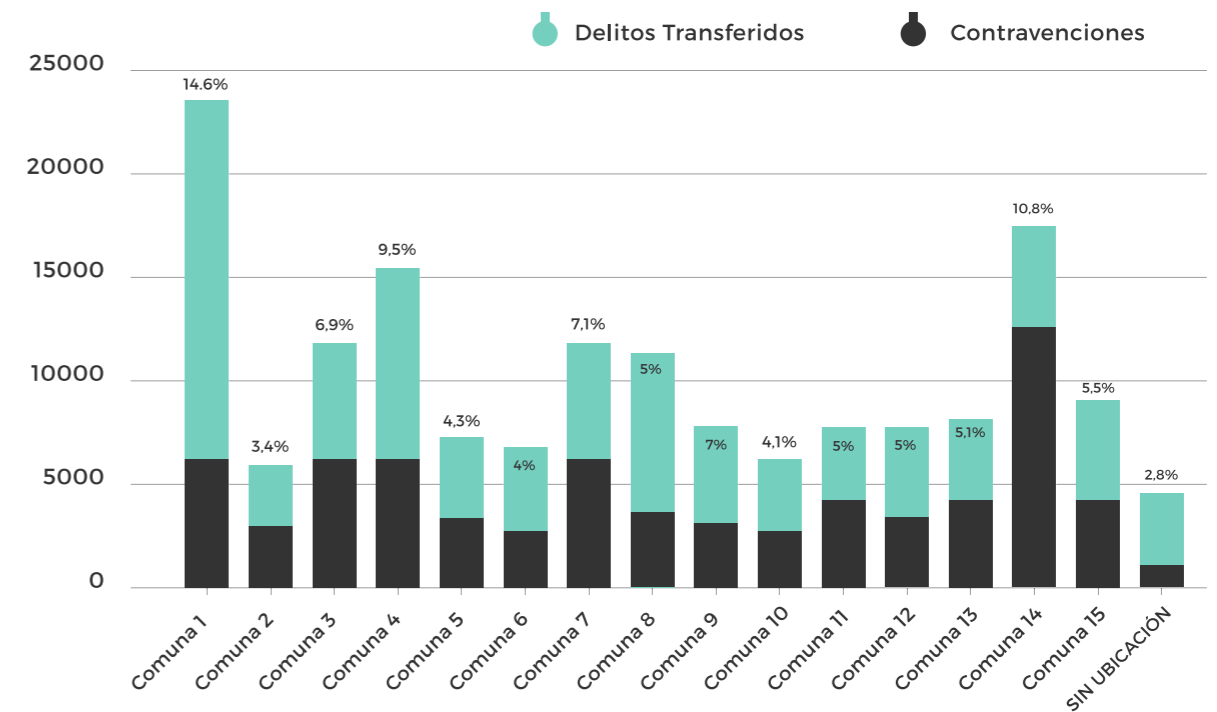
En cuarto lugar se ubican los delitos de atentado o resistencia a la autoridad con 7817 casos, y una incidencia del 9 % en el total de delitos. **Advertimos un notable incremento del 225% respecto de 2019**, que suponemos relacionado con un cambio de la política de control del espacio público, como veremos al tratar las contravenciones que afectan ese ámbito

En la quinta posición se ubicaron las estafas y defraudaciones mediante el uso de medios informáticos y engaños en cajeros automáticos (ATM), que con 5917 casos, representa el 7% del total de delitos denunciados. Este delito registra un incremento del 5500% respecto a 2019, año en que sólo se denunciaron 79 casos. Esta diferencia obedece a un cambio en la política criminal del MPF que asumió esta competencia luego de un cambio en la jurisprudencia.

En sexto puesto sigue el delito de daños con 5465 casos, lo que significa un 6 % del total.

Si analizamos el lugar de ocurrencia de los hechos, significativamente, la Comuna 1 es siempre la que más casos registra en todos los delitos, con excepción del delito de amenazas que se ubica segunda muy cerca de la comuna 4.

GRAFICO 6 CAUSAS INICIADAS POR DELITOS TRANSFERIDOS Y CONTRAVENCIONES EN 2021



CONTRAVENCIONES

En materia contravencional, igual que años anteriores, en primer término, se ubica la contravención de hostigamiento, maltrato e intimidación con 24.531 casos que representan un 33% del total, y experimenta un aumento del 12%, respecto de 2019. Continuando la tendencia desde el cambio legislativo sancionado a fines de 2018 que incluyó el acoso callejero y otras formas agravadas vinculadas a la protección de género de la figura básica.³¹

En segundo término, encontramos la producción de ruidos molestos, generalmente

provenientes de actividades recreativas, con 19.332 hechos, y un incremento del 39 % respecto de 2019. Desde el año 2007 se viene generando, ininterrumpidamente, el incremento sostenido de la esta contravención sin que se hayan

³¹ Esto responde a que antes de la reforma propiciada mediante la Ley N° 6128 (BOCBA N° 5531 del 07/01/2019), dichas contravenciones se hallaban.

adoptado medidas efectivas para su mitigación por parte del Gobierno de la Ciudad.

En tercer lugar, se ubica la contravención de cuidar coches o limpieza de vidrios sin autorización, que con 7033 casos experimenta una disminución del 40% respecto del año 2019, debido sin duda a la menor actividad recreativa y gastronómica derivada del ASPO.

En cuarto lugar, se encuentra la contravención de conducir con mayor cantidad de alcohol en sangre, que con 5991 casos presenta un incremento respecto al año 2019 del 12 %. Es llamativo que el Gobierno de la Ciudad no realice campañas de concientización de esta conducta que presenta un sostenido crecimiento año tras año.

En quinto lugar del ranking, con 2875 casos, se encuentra la contravención de uso indebido del espacio público. Esta figura que engloba la venta callejera, seguramente influenciada por la menor actividad económica deriva de las restricciones del ASPO presenta una disminución del 64 % respecto de 2019.

GRÁFICO 7 CONTRAVENCIONES MÁS FRECUENTES

Contravención	Cantidad de hechos en la Ciudad	Comuna con mayor frecuencia de hechos
Hostigar, intimidar, maltratar (Art. 53,54, y 55 CC)	24.531	Comuna N° 1
Ruidos molestos (Art. 97 CC)	19.332	Comuna N° 14
Estacionamiento, cuidado de coches o limpieza de vidrios sin autorización (Art. 90 y 91 CC)	7.033	Comuna N° 14
Conducir con mayor cantidad de alcohol en sangre del permitido o bajo los efectos de estupefacientes (Art. 130 CC)	5.591	Comuna N° 14
Usar indebidamente el espacio público - actividades lucrativas no autorizadas - (Art. 98 CC)	2.875	Comuna N° 3
Violar clausura impuesta por autoridad judicial o administrativa (Art. 82 inc. a CC)	2.612	Comuna N° 1
Hostigamiento digital / Difusión no autorizada de imágenes y grabaciones íntimas / Agravantes / Suplantación digital de identidad simple y agravada (Art. 74, 75, 76 y 77 CC) ¹⁶	2.272	Comuna N° 1
Ensuciar bienes de propiedad pública o privada (Art. 93 CC)	1.945	Comuna N° 1
Oferta y demanda de sexo en espacios públicos (Art. 96 CC)	1.415	Comuna N° 7
Omitir recaudos de cuidado / Abandonar / Menoscabar la integridad de un animal doméstico / Mantener animales domésticos en instalaciones o en espacios inadecuados (Art. 138, 139, 140 y 141 CC) ¹⁷	1.282	Comuna N° 1
Otras Contravenciones	5.231	Comuna N° 1
TOTAL	74.119	Comuna N° 14

Fuente: Informe de Conflictividad del Ministerio Público Fiscal



Conclusiones

Conclusiones

Una vez más, como en años anteriores, la elaboración del presente informe confirma la necesidad de redefinir el mapa del delito como herramienta fundamental para el diseño y formulación de políticas públicas eficaces y para la posterior evaluación de las estrategias implementadas.

Continúa faltando información sobre las víctimas y sobre los objetos que son robados o hurtados.

Sería bueno para la Ciudad de Buenos Aires contar con un espacio de investigación interdisciplinaria como el Instituto de Investigaciones del Consejo de la Magistratura Nacional a fin de realizar estudios de criminología de campo, con el objeto de producir datos científicamente constituidos, sobre todo en relación a las muertes violentas que ocurren en este distrito.

También es fundamental que la Oficina de Transparencia y Control Externo publique anualmente el **reporte sobre el desempeño de la Policía de la Ciudad en materia de promoción de derechos humanos**, a fin de tener una mirada más comple-

ta sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad (Ley CABA N° 5.688, art. 35 inc. 6)³² así como el **informe en el que se presentan los casos en que el personal policial hace uso de armas de fuego** (Ley CABA N° 5.688, art.96). Ya se han cumplido tres años de la sanción de la Ley (17/11/2016) y ninguno de estos instrumentos han sido realizados.

En cuanto a los principales hallazgos que se relevaron a medida que avanzamos en la investigación podemos observar, en la siguiente tabla, la evolución de las tasas cada 100.000 habitantes de las principales variables analizadas en los 5 años bajo estudio:

TASA C/100.00 HAB	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Homicidios	4,8	4,7	4,4	3,32	4,03	3,35
Robos	2.328	2.229	2.302	2045	1121	1.456
Hurtos	1.509	1.374	1.369	1606	835	1184
Conflictividad urbana	1.907	2122	2767	5184	4819	4360
Homicidios por siniestros viales	4,5	4,9	4,9	3,4	2,4	3,1
Lesiones en siniestros viales	290	321	329	332	210	236

Fuente: elaboración propia

Se advierte el impacto que las restricciones a la circulación derivadas del aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO) produjeron en determinadas conductas ligadas al uso del espacio público como los robos y hurtos, las contravenciones al uso de ese espacio y la siniestralidad vial.

Nos preguntamos en la introducción si Buenos Aires puede ser comparada con el resto de las grandes urbes de América Latina. El informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) "Crimen y violencia: un obstáculo para el desarrollo de las ciudades de América Latina y el Caribe"^[iii], sostiene que esta región continúa siendo la más violenta del planeta ya que allí se encuentran 41 de las 50 ciudades más peligrosas del mundo por detentar los mayores índices de homicidios. Buenos Aires, no se encuentra en ese ranking y, por el contrario, exhibe una de las tasas más bajas junto a Santiago de Chile, Quito y La Paz.

La presencia de infraestructura policial no aparece como un elemento disuasivo de muertes violentas ya que la Comuna 1, primera en cantidad de homicidios dolosos entre 2016 y 2021 concentra la mayor cantidad de comisarias (10) y la Comuna 2 con solo 2 comisarias, una de las tasas más baja de asesinatos en el mismo período.

³² Solo se cuenta con el Informe de Violencia Institucional del Ministerio Público de la Defensa <https://www.mpdefensa.gob.ar/derechos-humanos/la-violencia-institucional>

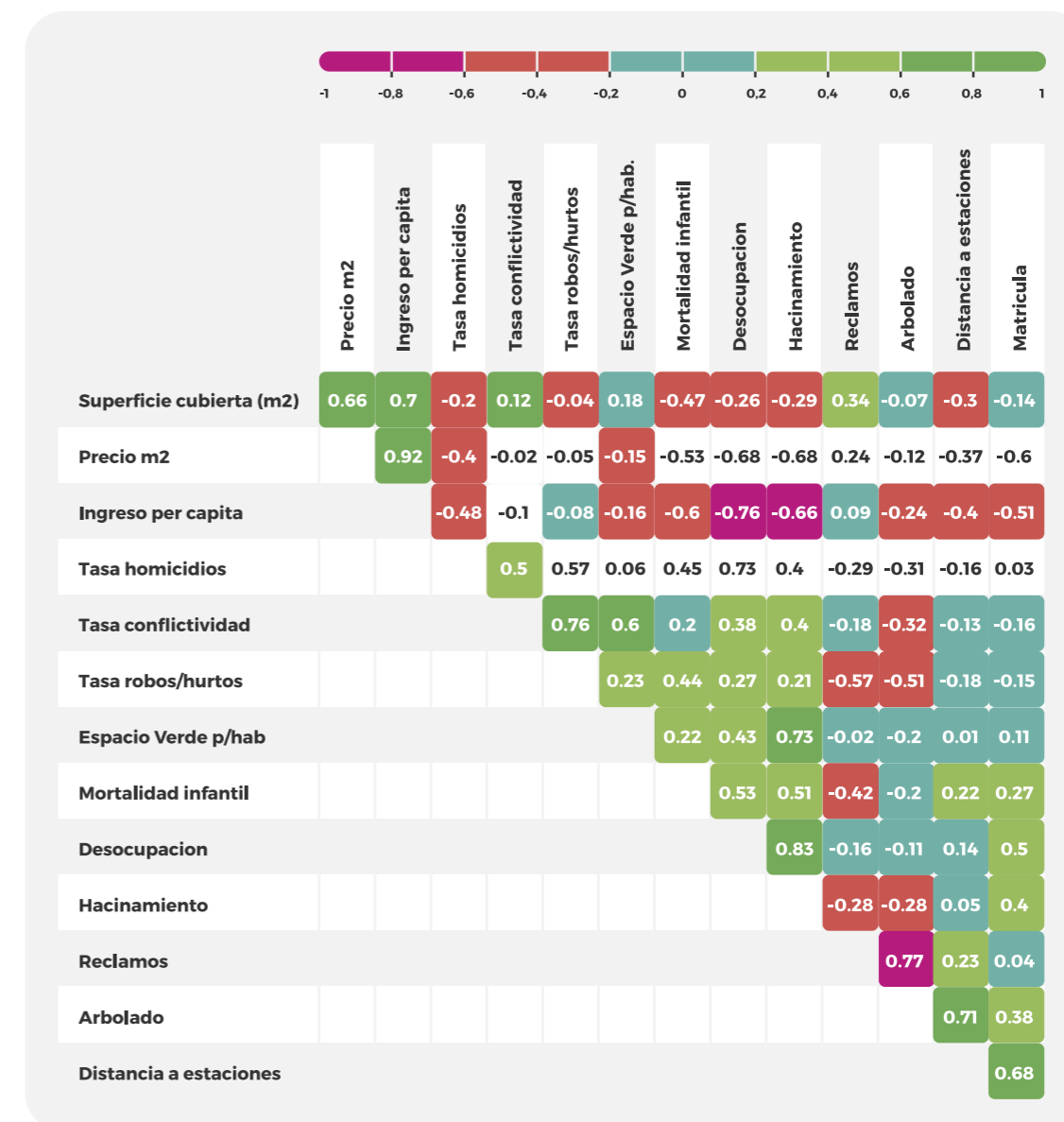
Al parecer la infraestructura policial está vinculada o no a la cantidad de recursos humanos de seguridad disponible en cada barrio o, por el contrario, son meras unidades administrativas que no tienen impacto sobre los niveles de seguridad/inseguridad de su jurisdicción.

Sería bueno conocer el despliegue territorial de la Policía de la Ciudad ya que casi el 79,9 % de los porteños consideró “muy importante” que haya efectivos en su barrio según un relevamiento realizado a 3.646 vecinos de todas las comunas en octubre de 2019 por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires sobre la satisfacción ciudadana con los servicios públicos^[v].

Sin embargo, la presencia policial fue el servicio con imagen negativa más alta ya que solo el 45,6 % de los consultados dijo estar satisfecho con la cantidad de efectivos que suele haber en los alrededores de su vivienda.

Disponer de información sobre el despliegue territorial de la Policía de la Ciudad así como la ubicación de las cámaras de videovigilancia en cada uno de los 48 barrios porteños es relevante a fin de evaluar si una mayor o menor presencia de recursos humanos y físicos de seguridad impacta en la cifra de muertes violentas o existen otros factores que explican que en un año dos barrios hayan sufrido 16 homicidios, casi uno y medio por mes, mientras que en 18 barrios no se han verificado hechos de este tipo.

Al realizar cruces entre algunos de los delitos y contravenciones analizados observamos las siguientes correlaciones para 2021:



Los cruces de variables que presenten un valor más cercano al 1 son los que tienen una relación proporcional en su incidencia, es decir, cuando aumenta uno aumenta el otro. Se puede apreciar que en general todos los delitos tienen altas correlaciones entre sí pero algunos delitos más graves –como homicidios y robos– presentan una menor relación con las contravenciones.

En el año 2021 a diferencia del período 2019 dejó de ser la correlación más fuerte la de los indicadores de homicidio y hacinamiento que descendió de 0,87 a 0,43.

En el presente período la relación más fuerte entre indicadores de seguridad con el resto de indicadores de bienestar es la relación entre homicidios y desocupación que trepó de 0,59 en 2019 a 0,73 en 2021.

Esta relación se corrobora con la alta tasa de homicidios cada 100.000 habitantes en villas y barrios vulnerados que indicamos antes. Lo que demuestra que la inseguridad es un fenómeno multi causal, que no solo requiere presencia policial, sino a satisfacer concretas carencias socio-económicas.

Los indicadores en materia de seguridad vial han tenido una leve mejora en 2021 respecto de 2019 con menos fallecidos, pero un notable incremento respecto de 2020, pasando de 84 víctimas fatales en ese período a 94 en 2021.

También se han registrado más personas lesionadas en siniestros viales y aumento de las causas por alcoholemia positiva.

Se advierte que dentro de la enorme publicidad institucional que despliega el Gobierno de la Ciudad, no existen campañas específicas sobre concientización, prevención y control en materia de seguridad vial.

La **política de seguridad debe ser integral** con estrategias de prevención del delito y la violencia de tipo situacional y también social, con promoción de la participación de la ciudadanía en programas de recuperación y utilización de espacios públicos y uso inteligente de la información criminal disponible.

También se hace necesaria la instrumentación de mecanismos de control social que limite las prácticas abusivas de personal policial en el ejercicio de sus funciones y una fuerte articulación con la Justicia para garantizar el acceso de toda la población ante la vulneración de sus derechos.

[i] <http://www.buenvivir.gob.ec/>

[ii] https://www.london.gov.uk/sites/default/files/mopac_police_and_crime_plan_2017-2021.pdf

[iii] <https://publications.iadb.org/en/publication/16092/crimen-y-violencia-un-obstaculo-para-el-desarrollo-de-las-ciudades-de-america>

[iv] <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-ciudad-calificada-vecinos-bien-semaforos-alumbrado-nid2227823>

[v] La encuesta preguntó por alumbrado público, recolección de residuos, cantidad de espacios verdes, cantidad de semáforos, barrido y limpieza de calles, conservación de calles, presencia policial y cuidado del arbolado

Índice de gráficos



Índice de gráficos

CAPÍTULO I SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

GRÁFICO N° 1 DENUNCIAS CADA 100.000 HABITANTES EN 2016-2018
GRÁFICO N° 2 DENUNCIAS CADA 100.000 HABITANTES EN 2019
GRÁFICO N° 3 DENUNCIAS CADA 100.000 HABITANTES EN 2021

CAPÍTULO II VICTIMIZACIÓN

GRÁFICO N° 1 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA ENCUESTA POR COMUNA Y MARGEN DE ERROR
GRÁFICO N° 2 TASA ANUAL DE VICTIMIZACIÓN
GRÁFICO N° 3 PERCEPCIÓN DE LA SITUACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE LA CABA
GRÁFICO N° 4 ¿CUÁN SEGURO SE SIENTE VIVIENDO EN LA CABA?
GRÁFICO N° 5 ¿CUÁN PROBABLE ES QUE SUFRA UN DELITO EN LA CABA?
GRÁFICO N° 6 MODIFICACIÓN DE HÁBITOS POR TEMOR
GRÁFICO N° 7 COMPARACIÓN RESPUESTA SUFICIENTE PRESENCIA POLICIAL 2019-2021
GRÁFICO N° 8 COMPARACIÓN RESPUESTA ESCASA PRESENCIA POLICIAL 2019-2021

CAPÍTULO III HOMICIDIOS DOLOSOS

GRÁFICO N° 1 TASA HOMICIDIOS 1995-2021 CADA 100.000 HABITANTES
MAPA I HOMICIDIOS DOLOSOS POR COMUNA EN 2016
MAPA II HOMICIDIOS DOLOSOS POR COMUNA EN 2017
MAPA III HOMICIDIOS DOLOSOS POR COMUNA EN 2018
MAPA IV HOMICIDIOS DOLOSOS POR COMUNA EN 2019
MAPA V HOMICIDIOS DOLOSOS POR COMUNA EN 2020
MAPA VI HOMICIDIOS DOLOSOS POR COMUNA EN 2021
GRÁFICO N° 2 HOMICIDIOS DOLOSOS EN BARRIOS NO URBANIZADOS 2019-2021
MAPA VIII HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES POR BARRIOS EN 2021

GRÁFICO 3 FEMICIDIOS Y TRASFEMICIDIOS/TRAVESTICIDIOS 2019-2021
TABLA N° 1 DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DIRECTAS DE FEMICIDIOS POR JURISDICCIÓN DE OCURRENCIA. TOTAL PAÍS. AÑO 2021

CAPÍTULO IV ROBOS Y HURTOS

GRÁFICO N° 1 TOTAL SUSTRACCIONES 2019-2021
GRÁFICO N° 2 DETENIDOS ROBOS Y HURTOS POR EDAD
TABLA N° 1 EDAD DE LOS DETENIDOS POR TODOS LOS DELITOS
GRÁFICO N° 3 DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE ROBOS Y HURTOS CONSUMADOS 2019-2021
GRÁFICO N° 4 SUSTRACCIONES POR DÍA DE LA SEMANA 2019-2021
GRÁFICO N° 5 SUSTRACCIONES POR HORA DEL DÍA 2019-2021
GRÁFICO N° 6 SUSTRACCIONES POR LUGAR DE LOS HECHOS 2019-2021
GRÁFICO N° 7 RELACIÓN ENTRE ROBOS Y HURTOS 2019-2021
MAPA I TASA DE ROBOS CADA 100.000 HABITANTES POR COMUNA - AÑO 2021
GRÁFICO N° 8 TIPO DE OBJETOS SUSTRÁIDOS
GRÁFICO N° 9 ROBOS QUE SE COMETIERON CON USO DE ARMAS 2019-2021
GRÁFICO N° 10 ROBOS CON USO DE MOTO CONSUMADOS AÑO 2019-2021
MAPA II HURTOS POR COMUNA EN 2021

CAPÍTULO V INSEGURIDAD VIAL

GRÁFICO N° 1 DISTRIBUCIÓN ANUAL DE VÍCTIMAS FATALES EN SINIESTROS VIALES. AÑOS 2016 A 2021
GRÁFICO N° 2 DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LESIONADOS EN SINIESTROS VIALES. AÑOS 2016 A 2021

CAPÍTULO VI CONFLICTIVIDAD URBANA

GRÁFICO N° 1 CONFLICTIVIDAD URBANA. 2007-2021
GRÁFICO N° 2 DISTRIBUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD URBANA POR COMUNA
GRÁFICO N° 3 DISTRIBUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD URBANA POR BARRIO
GRÁFICO N° 4 DELITOS MÁS FRECUENTES AÑO 2021
GRÁFICO N° 5 DELITOS DE NARCOMENUDEO. AÑO 2021
GRÁFICO N° 6 CAUSAS INICIADAS POR DELITOS TRANSFERIDOS Y CONTRAVENCIONES EN 2021
GRÁFICO N° 7 CONTRAVENCIONES MÁS FRECUENTES. AÑO 2021

CAPÍTULO VII CONCLUSIONES

GRÁFICO N° 1 CUADRO COMPARATIVO
GRÁFICO N° 2 CUADRO DE CORRELACIONES



Marta Albamonte

Presidenta
Directora del Área de Finanzas Públicas

Rosa Aboy

Vicepresidenta
Directora del Área de Políticas Urbanas

Luis Duacastella

Secretario General
Director del Área de Seguridad

Juan Pablo Pilatti

Director Ejecutivo

Hugo Inchauspe

Tesorero

Guido Leone

Colaborador área Seguridad

Laura Rocha

Directora del Área Ambiente y Desarrollo
Sostenible

Laura Blanco

Responsable de Comunicación

Sofía Gavazzoni

Comunicación digital

Gustavo Araya

Responsable infraestructura

Juan Lallana

Programador

Santiago Arroyo

Programador



**Tercer Informe
sobre Seguridad Pública
en la Ciudad de Buenos Aires**